

UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA

ESCUELA DE POSGRADO



MAESTRÍA EN POLÍTICA FISCAL Y TRIBUTACIÓN

Tesis

LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN MICRO Y PEQUEÑAS
EMPRESAS Y SUS IMPLICANCIAS EN LA RECAUDACIÓN
FISCAL EN EL PERÚ

PRESENTADO POR:

MARCOS RAÚL SAUSA CORNEJO

Para optar el grado de Maestro en Política Fiscal y Tributación

Asesor de tesis: Dr. MAXIMILIANO CARNERO ANDIA

LIMA - PERÚ

2018

DEDICATORIA

A mi madre, por apoyó constante, por la motivación y los valores que me impartía, y que gracias a ello me formo como una persona de bien.

El Autor.

AGRADECIMIENTO

A Dios, por la bendición que me brinda todos los días, por guiar mi camino y por la fortalecerme en esta larga trayectoria de mi carrera profesional y por el infinito amor y protección.

El Autor.

ÍNDICE

Resumen	
Abstract	
Introducción	

CAPÍTULO I

FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1	Marco Histórico	01
	1.1.1 Evasión Tributaria	01
	1.1.2 Recaudación Fiscal	02
1.2	Marco Legal	05
	1.2.1 Evasión Tributaria	05
	1.2.2 Recaudación Fiscal	07
1.3	Marco Teórico	09
	1.3.1 Evasión Tributaria	09
	1.3.2 Recaudación Fiscal	15
1.4	Investigaciones	21
	1.4.1 Investigaciones Nacionales	21
	1.4.2 Investigaciones Internacionales	25
1.5	Marco Conceptual	28

CAPÍTULO II

EL PROBLEMA, OBJETIVOS, HIPÓTESIS Y VARIABLES

2.1	Planeamiento del Problema	31
	2.1.1 Descripción de la Realidad Problemática	31
	2.1.2 Antecedentes Teóricos	33
	2.1.3 Definición del Problema	34

2.2	Finalidad y Objetivos de la Investigación	35
2.2.1	Finalidad	35
2.2.2	Objetivo General y Específicos	35
2.2.3	Delimitación del Estudio	37
2.2.4	Justificación e Importancia del Estudio	37
2.3	Hipótesis y Variables	37
2.3.1	Supuestos Teóricos	37
2.3.2	Hipótesis Principal y Específicas	39
2.3.3	Variables e Indicadores	40

CAPÍTULO III

MÉTODO, TÉCNICA E INSTRUMENTOS

3.1	Población y Muestra	42
3.2	Diseño Utilizado en el Estudio	43
3.3	Técnica e Instrumento de Recolección de Datos	44
3.4	Procesamiento de Datos	44

CAPÍTULO IV

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

4.1	Presentación de Resultados	45
4.2	Contrastación de Hipótesis	74
4.3	Discusión	87

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1	Conclusiones	90
5.2	Recomendaciones	91

BIBLIOGRAFÍA

Referencias bibliográficas

Referencias electrónicas

ANEXOS:

01 Matriz de Consistencia

02 Encuesta

03 Ficha de Validación del Instrumento de Investigación Juicio y Expertos

RESUMEN

Al abordar este tema sobre variables de mucha trascendencia en la parte tributaria como es la evasión y la recaudación, encontramos que efectivamente en estas organizaciones, vienen dándose como mucha frecuencia este tipo de hechos y afectando la parte fiscal, con las implicancias que a nivel del gobierno no se pueden cumplir las metas y objetivos provistos teniendo como factor causal cuando se evade las obligaciones por parte de las organizaciones empresariales.

En este panorama el investigador busco fundamentalmente establecer si entre ambas variables existía una relación causal. Por otro lado, si analizamos la investigación, encontraremos que dicho trabajo por su naturaleza busca explicar dicho problema que se causa en la economía del país; además también se encuentra que es netamente aplicativo y desde luego se trabajó en la parte muestral con profesionales de contabilidad y la administración, con los niveles y estándares establecidos para estudios de esta naturaleza y que aportan a la especialidad.

De igual forma, con el objeto de recoger información necesariamente se utilizó una encuesta con su respectivo instrumento, teniendo respaldo de quienes evaluaron las preguntas de investigación y que a no dudarlo es de interés; demostrándose por lo tanto que es concordante por ser una investigación aplicado de enfoque cuantitativa, además durante la investigación facilitó hacer el análisis e interpretaciones correspondientes, estableciéndose que efectivamente todos estos problemas evasivos que existen en las MYPES repercuten en el fisco.

Palabras clave: Evasión Tributaria, recaudación fiscal, obligación tributaria, aranceles, impuestos.

ABSTRACT

When addressing this issue on variables of great importance in the tax part such as tax evasion and collection, we find that in these organizations, this kind of events occur very frequently and affecting the fiscal side, with the implications that at the government can not meet the goals and objectives provided having as a causal factor when evading obligations by business organizations.

In this scenario, the researcher basically sought to establish whether a causal relationship existed between the two variables. On the other hand, if we analyze the research, we will find that said work by its nature seeks to explain the problem that is caused in the economy of the country; In addition, it is also found to be purely applicable and, of course, the sample was worked with accounting and administration professionals, with the levels and standards established for studies of this nature and that contribute to the specialty.

In the same way, in order to collect information, the survey was necessarily applied with its respective instrument, with support from those who evaluated the research questions and who, without hesitation, is of interest; thus demonstrating that it is concordant for being a quantitative investigation, also during the investigation facilitated the analysis and corresponding interpretations, establishing that effectively all these evasive problems that exist in the MYPES have an impact on the treasury.

Keywords: Tax evasion, tax collection, tax obligation, tariffs, taxes.

INTRODUCCIÓN

El estudio desarrollado sobre esta temática y con dos variables causales como es la evasión y recaudación, denotan que la investigación aplicada y de enfoque cuantitativa, la misma que para su elaboración en la parte estructural se ha trabajado con el esquema de la Escuela de Postgrado de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, y como tal está compartida en varios capítulos y sustentada con especialistas que han respaldado dicho trabajo.

En la primera parte del estudio, se centró fundamentalmente en la parte prioritaria y donde los especialistas con sus conceptualizaciones y definiciones sustentaron ambas variables que fueron mencionados en el párrafo anterior. Esta parte está respaldada por autores conocedores sobre la realidad teórica-conceptual que han clarificado los alcances de la misma; así como también se ha sustentado con material teórico que ayudo en la comprensión del tema.

Por otra parte, en el capítulo siguiente estuvo sustentado por las interrogantes los propósitos que se buscaban alcanzar en la investigación, las hipótesis y variables; desde luego se llevó a cabo la caracterización de la problemática, se efectuó las delimitaciones y los otros aspectos que son de interés en esta parte del trabajo.

De igual forma se emplearon los métodos deductivo, inductivo, análisis, síntesis, entre otros, incluido el estadístico, demostrándose metodológicamente la importancia del trabajo; para luego efectuar en la parte correspondiente con la presentación de las técnicas e instrumentos respectivos, que ayudaron a procesar la información.

Así mismo al a ver aplicado la encuesta con su instrumento correspondiente estuvo conformada por catorce preguntas y elaborado en base a los indicadores y para una mejor presentación, se respaldó con las tablas y gráficos correspondientes; para luego estos resultados ser analizados e interpretados, terminándose esta parte del capítulo con la contrastación y discusión.

Finalmente, la investigación tomando en consideración cada una de las contrastaciones, facilito desprender las conclusiones y formular ciertas sugerencias a manera de recomendaciones, complementado con los anexos correspondientes.

CAPÍTULO I

FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 MARCO HISTÓRICO

1.1.1 Evasión Tributaria

La variable a desarrollar, se remonta a tiempos remotos, tal es así, que el autor CAMARGO HERNÁNDEZ, David Francisco (2012) refiere que esta se castigaba con mucha rigurosidad en muchos países, hasta tal punto de que estos sean llevados al presidio; también se relata que los delitos de no pagar los impuestos eran más graves que otros crímenes como los actos que denigraban la moral y los principios, pero sin duda no se llegaban a comparar al delito de no contribuir con el Estado. Lo que esto significa que en aquello tiempo el acto de tributar era algo que nadie podía librarse, ya que esto ley que nadie podía incumplir, porque si alguien pasaba sobre esta sentencia, seria castigado para que no vuelva infringir la ley.

Además, en aquellos tiempos, el tributo denominado el diezmo para los hebreros era una obligación establecida y si estos pasaban por alto a lo que se les exigía, la pena a su falta era el castigo físico por azote, el cual era sometido ante toda la mira pública.

De igual modo, el emperador Darío, fue uno de los que estableció el principio de imposición por cuota, a fin de que haya un equilibrio en la adjudicación de los tributos, empezando por impuestos regidos a la propiedad, a las cortesanas, el comercio y otras actividades como la liturgia. (p. 10)

1.1.2 Recaudación Fiscal

Con relación a la historia de la variable, el autor CEREZO, Aníbal (2013) refiere que empieza o se remonta a la historia antigua, pues durante diferentes reinos donde los faraones egipcios eran quienes se encargaban de este recaudo, quienes eran conocidos como escribas. En aquellos tiempos mucha gente desviaba su consumo real de aceite de cocina, y muchos de ellos reutilizaban los residuos generados, en base a esto, los escribas impusieron una normativa para poder supervisar y tener un control, el cual auditaban las cantidades totales que eran consumidas.

Por otro lado, se aprecia que en aquellos tiempos donde se acontecía los históricos hechos de guerra, había unos atenienses, que en uso de su cargo crearon un impuesto al que denominaron *eisfora*. La necesidad en la que pasaban los militares en aquellos tiempos y en la cuestión en la que se encontraban, este impuesto era una obligación, ya que con esto podían sostener y cubrir los gastos de la guerra y cuando este terminaba, se anulaba el impuesto, pero cuando los resultados obtenidos de la guerra eran positivos, este recibía ingresos que con los mismo eran utilizados para la devolución de dicho impuesto.

En Atenas, este tributo era para los extranjeros el cual debían realizar el pago de forma mensual, este impuesto recibía el nombre de *Metokion*. A diferencia de Roma, el impuesto era un derecho de aduana de importación y exportación, que se denominaban *Portoria*. En aquella época el conocido Cesar Augusto, era un aquel que se encargaba de plantear estrategias fiscales para el Imperio Romano, y así mismo de hacerla cumplir. En su gobierno, los que antes tenían la responsabilidad de realizar el recaudo, los llamados republicanos fueron eliminados, a cambio de eso prefirió dar esa función a cada una de las ciudades, a la misma vez estableció que el impuesto recaudado pueda cubrir una parte para proveer estos fondos para la jubilación de militares retirados, incluyendo donaciones para la familia directa a este; tales como la esposa e hijos.

En esa época, se impuso un 4% de impuesto proveniente de las ventas era una obligación a pagar y solo un 1% para otros. El conocido recaudador de impuestos, San Mateo de Cafarnaum, en el gobierno de César Augusto; era un contratado del gobierno y que su trabajo era específicamente dedicarse a la recaudación de impuestos.

Se manifiesta que en los años 60 d.c., la reconocida reina de Inglaterra Oriental, de nombre Boadicea, ocasionó una gran

rebelión en las islas británicas, debido a su desacuerdo e indignación que tenía por aquellos recaudadores corruptos, que en función de sus cargos abusaban para sobre elevar los impuestos y a manipular esos fondos en beneficio de ellos. También se asegura que su rebelión ocasiono que muchos soldados romanos murieran, tanto fue la acogida que tuvo en el pueblo que pudo reclutar 230, 000 hombres. Pero en aquel tiempo también se encontraba el emperador Nerón, quien se encargó de eliminar la revuelta, y a la vez hacer una nueva selección y nombramiento de nuevos administradores. (pp. 1-2)

1.2 MARCO LEGAL

1.2.1 Evasión Tributaria

- Constitución Política del Perú
De acuerdo al margen legal que establece la constitución, en cuanto concierna a la evasión tributaria, divulga que el Estado peruano cuenta con una reserva tributaria de fondos que ha sido adquirida mediante recaudación en forma general de todos sus aportantes naturales y jurídicos.

Por otro lado, según se establece en el artículo 58º, comenta sobre la realización de actividades independientes que generan economía, es absolutamente exento. Bajo este

criterio el Estado, toma la iniciativa para el mejoramiento del país y que bajo contexto imparte acción en lo que respecta a promover empleo, mejorar en el ámbito de salud, educación, servicios públicos e infraestructura y la implementación de seguridad.

También señala en el artículo 59°, que el Estado promueve y apoya el ejercicio creación de empresas privadas, negocios medianos y pequeños, dedicados al comercio o industria, para que a través de estas se pueda lograr un equilibrio económico y la oportunidad de mejorar la calidad de vida.

Así mismo establece otros particulares como la protección a aquellas empresas que se dedican a brindar servicios vinculados a la libertad de expresión, publicidad, etc.

Además, se menciona que toda actividad que genere economía está obligado a pagar sus tributos al Estado, y solo el mismo está autorizado crear, realizar modificaciones y derogar la normativa establecida para el cumplimiento de este tributo, según lo estipulado en el artículo 74°.

- Ley N° 27038 Código Tributario

Según lo establece la norma, en este contexto refiere a lo consecuente, cuando se comprobase una evasión tributaria, el cual, como medida al desacato, será la inhabilitación de

cualquier tipo de documentación, en un periodo que no pase de los 5 días hábiles.

- Ley N° 28194 Ley para la Lucha contra la Evasión

Mediante la siguiente normativa, se establece el objeto de minimizar en lo mayor posible este acto de evasión tributaria, que tanto está afectando en el equilibrio del fondo económico público y limitando al Estado a poder continuar con la ejecución de acciones que sean de beneficio para el país. En tal sentido mediante esta ley, se entabla medidas que colaboren en lo mayor posible para la regularización de la Economía.

1.2.2 Recaudación Fiscal

- Decreto Legislativo N° 501 – Ley General de la Superintendencia de Administración Tributaria (SUNAT)

Título I: Del régimen legal, fines, domicilio y duración.

Por otro lado, el artículo 1 refiere que la SUNAT, es una entidad pública, responsable por prever que se cumpla la recaudación de los tributos, verificar su aplicación y fiscalizar que los entes responsables la administren eficientemente. Así mismo son están aptos proponer normas tributarias.

En la siguiente continuidad de la normativa, se señala que, de acuerdo a la falta de vigilancia a este problema, el Estado dirige mediante la entidad de la SUNAT, el control subversivo

de la evasión. Si bien esta problemática no solo se centra en un lugar, sino en distintos lugares del país, por lo que, en medida, el Estado tiene una oficina de la institución en mención anterior, en cada región, para la factibilidad del recaudo de impuestos. Así mismo la Superintendencia Nacional del Sistema de Control, tiene la función de administrar, gestionar el recaudo, de acuerdo a las normas del Sistema Nacional de Control.

Título II: De Las Funciones.

Según el referente, en el artículo 5°, se informa en forma generalizada las funciones de la Superintendencia Nacional de la Administración Tributaria SUNAT, que se conoce como la entidad encargada de administrar todos los tributos, recaudarlos, fiscalizarlos y asegurar que se cumpla las obligaciones tributarias, brinda facilidades para el aplazo y fraccionamiento con respecto al pago tributario, realizar actos coactivos, administrar y solicita medidas precautorias para la recepción de los tributos.

Además, es la responsable en resolver cualquier dificultad que se presente en lo referente a lo administrativo, también sistematiza y ordena la legislación encargada de administrar los tributos, propone acuerdos y convenios, actualiza los datos de información en los registros, contribuye en el desarrollo de programas que después lo divulga y entre otros roles más que cumple y que gracias a esto, el Estado puede realizar la recaudación correspondiente.

Título IV: Del régimen económico y financiero.

Por otro lado, el artículo 12, hace conocimiento lo que conforma parte de los recursos de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria; en la cual se describe sobre los recursos que se recauda; la naturaleza de donde procede la recaudación, las cantidades en recaudo, para que será destinada y que aportará con ese fondo, etc.

1.3 MARCO TEÓRICO

1.3.1 Evasión Tributaria

En relación a la variable, se aprecia que es un tema de importancia y de actualidad, dado que, con esta figura jurídica, muchas veces se perjudica el desarrollo y crecimiento de los gobiernos tanto locales como regionales y por tanto de todo el país, por no pagar los impuestos, afectando el bienestar de la ciudadanía en general, ya que no se puede realizar obras por falta de presupuesto.

En tal sentido, según el autor SHIGUIYAMA, Víctor (2017), manifiesta su crítica sobre esta problemática que confronta nuestro país, considerando que alrededor de las 12,700 firmas que son aportantes en un 75% de la recaudación total, a diferencia de los 1.8 millones de empresas y pequeños negocios que aportan

solo un 25%, de acuerdo a los datos estadísticos que refiere la Sunat.

Además, agrega, que el Perú no es el único que se somete a este enigma, sino que muchos países alrededor del mundo comparten esta dificultad, y que por lo menos para aminorar este acontecimiento, la mínima parte de contribuyentes aporta recursos al Estado.

También refiere que se tiene dos tributos importantes que brindan aporte es: el Impuesto General a las Ventas (IGV) y el Impuesto a la Renta (IR) de los cuales se aprecia lo siguiente:

1) El IGV de acuerdo a la evasión que se llega a alcanzar, es un 36% de recaudación potencial, lo que evidencia una cantidad de S/ 22,000 millones; a diferencia de Europa, esta falta corresponde a un 15.2%, mientras para Chile llega al 21%, y según lo que denotan en el ámbito profesional es que este valor es meta razonable de alcanzar. Esto se deduce que se puede llegar a concluir los 15 puntos, equivalentes S/10,000 a S/12,000 millones al año.

En tal sentido, la evasión fiscal se puede explicar de varias formas, que parte desde el hecho que varios consumidores no exigen comprobantes de pago al momento que realizan sus compras, perjudicando de esta manera la recaudación que se debería hacer, perdiendo miles o millones de soles al año.

2) Para el caso de IR la situación muy complicada, ya que el nivel de evasión está en un promedio de 57.3% de la recaudación

potencial, en ese sentido, se puede decir que se encuentra a nivel de Latinoamérica, pues Chile se encuentra con en un 40%, entonces se podría determinar que meta propuesta debe alcanzar los niveles de Chile, lo que significa que S/ 12,000 millones al año, se está dejando de recaudar en el país.

Cabe señalar, según el autor, el grado que se incumple, entre impuestos de IGV y el IR, se encuentra en el 55% de la recaudación que se realizó en el año 2018; pues al contabilizar las omisiones por IGV valorizado en S/ 22,257 millones y en renta de tercera categoría una suma de S/. 35,270 millones, totalizando S/. 57,797 millones, en evasión fiscal.



Si no se recaudan los impuestos en su totalidad (100%) y solo se hace la mitad (50%) no habría el suficiente presupuesto para salud pública, edificación (colegios) así como reconstrucción de zonas devastadas por el desastre del Fenómeno del Niño. Además, otra de las formas de evasión, es la exoneración de impuestos en

lagunas regiones como la Selva que no pagan el IGV o ISC, y que hasta ahora no se ha considerado una solución. (pp. 1-2)

Es así que el autor COSULICH, Jorge (2013), menciona que con esta figura jurídica se debe conocer la magnitud y características que influyen en esta problemática, a fin de poder desarrollar medidas correctivas para poder restringir y a la misma vez proyectar nuevas reformas y cambios legislativos tributarios.

Asimismo, menciona que conocer el grado de evasión, podría servir como información, para planificar estrategias, evaluarlas inteligentemente y ejecutarlas para obtener efectividad. Sugiere que la administración tributaria, debe cumplir con algunos requisitos, siendo la principal la eficiencia aplicada.

También considera una forma de medir el grado de evasión, es tener en cuenta como se caracteriza, y para ellos se menciona los siguientes: el macroeconómico; que se basa en la utilización de datos de los mayoritarios aportantes económicos, como las cuentas nacionales, variables monetarias, correlaciones de la recaudación con ciertos insumos utilizados en la producción, etc. Estos métodos son generales, pues engloban a todos los contribuyentes del impuesto y que normalmente son utilizados por grandes especialistas en la economía fiscal del país. (pp. 13-14)

De igual manera, los autores DE LA ROCA, Jorge y Manuel, HERNÁNDEZ (2014) refiere que la figura jurídica de la evasión tributaria parte de la informalidad existentes en nuestro país, también hay una discrepancia en lo que abarca este tema, en el

fin de definir de quien o quienes son fuentes de escape a esta evasión, se considera también a aquellos individuos que poseen sus negocios y que no reportan sus ingresos que obtienen de sus negocios, desviándose así de la estadística evaluada.

También indica, que tanto la evasión como el no reportar los ingresos que tiene un trabajador formal, tienen la misma similitud o por lo menos interactúan entre sí, ya que una evasión es considerada desde el momento en que le niegas la información de tus ingresos a la autoridad tributaria hasta el no pagar tus impuestos según lo establecido. Actualmente es inevitable lidiar con este problema ya que es nuestro país, hay muchas fuentes de evasión y debido a esto el Estado no puedo lograr juntar lo recursos suficientes para poder realizar inversiones públicas en beneficio de la ciudadanía. (pp. 52-55)

Asimismo, el autor LAS HERAS, Jorge (2013) informa que este problema que puede impugnar mediante medidas rigurosas, ya que esta preocupación para las autoridades públicas requiere de una solución inmediata, debido que esto ocupa un nivel alto, que va creciendo por diversos factores que contribuyen a su dilatación e incitan el acto y que en efecto se debe intervenir oportunamente. Llegar a combatirla dependerá mucho de procedimientos y/o estrategias adecuadas, si bien la trayectoria para la solución de este problema es largo e incesante, pues se debe hacer lo posible e imponerse para minorarla. (pp. 1-2)

Tal como se pudo observar, la evasión tributaria es un enigma que afecta y preocupa a muchos países de todo el mundo, ya que

esto perjudica recaudación de los ingresos y provocan un déficit fiscal, ocasionando un retraso en el avance y desarrollo del país.

Para la autora GOTAY, Berenice (2012), expresa su opinión de la siguiente forma: Hay más posibilidades de evasión, cuando el contribuyente realiza sus gastos sin ningún tipo de sistemas que puedan grabar sus operaciones comerciales, de esta manera evitándose un control de registro de sus movimientos financieros.

También resalta que indicios de aquellas personas que gozan de una mejora calidad de vida, y nos hay registros de sus ingresos en el sistema, es porque también son parte de aquellos que evaden sus impuestos. O cuando maquillan sus ingresos reales a valores muy bajos. Una manera de darse cuenta que como que suscita este problema y de donde radica, pues es cuando hay un intento de alteración, falsificación y ocultamiento de registros donde haya información que sirve para el control de esta evasión, Así como también se han encontrado evidencias donde se destruyen libros y registros, sin explicación de motivo. Y el tan solo hecho de negarse a que se verifique aquellos indicios de evasión, ya es un delito por el cual debe buscarse una solución. Si estos hechos se acontecen dentro de entidades encargadas de brindar información solicitada, y el negamiento de esta información o el hecho de adulterarlas, que no permitan apoyar y más bien obstaculizar procedimientos establecidos para el control de la evasión, pues sin duda deben ser sancionados de acuerdo a las leyes establecidas. (p. 82)

De acuerdo a la institución de Superintendencia Nacional de Aduana y de Administración Tributaria – SUNAT (2015), nos afirma que muchos aportantes tributarios, no exponen verdaderos datos de ingresos económicos, con la finalidad de rehuir a la paga de sus obligaciones, y que estos hechos son inacabables porque de alguna de alguna manera otra tanto empresarios como ciudadanos buscan la forma de evadir sus impuestos.

Además, se señalan que existen un valor conocido del alto nivel los posibles evasores, pero sin embargo hay un puente de salida para no minimizar este descontrol, y que en efecto esto está ocasionando retrasos e impidiendo el desarrollo del país.

La SUNAT, nos indica que, si el contribuyente desee regularizar su información de ingresos, se le da las facilidades para hacerlo, pero si en caso no hay indicios de gestionarlo y en caso la institución llegue a fiscalizar este hecho, pues sin duda que será sancionada.

Tal es así, que la SUNAT para luchar contra la evasión se está implementando el uso de tecnología de punta con la finalidad de prevenir, detectar y cautelar oportunamente estas inconductas. Asimismo, el Ministro ha indicado que la entidad de la SUNAT, es encargada de velar por el control y lidiar con este caos que afecta la sociedad, perjudicando a la población como a la sociedad en general, porque perjudica en el crecimiento de empresas que, si cumplen, así como el desarrollo del país. (pp. 1-2)

1.3.2 Recaudación Fiscal

La recaudación se realiza con el fin que se pueda hacer obras en bien de la población, dado que con la contribución que realizan las diferentes empresas con sus impuestos, se podrá realizar mejoras a favor de la ciudadanía.

Por otro lado, la PÁGINA VIRTUAL DEFINICIONABC.COM (2014) define que la recaudación fiscal, es una pieza importante en el gobierno, ya que estos son todos los fondos que han sido colectados, y que, con este mismo, mediante una administración adecuada, se le podrá asignar a diversas áreas para el mejoramiento de salud, educación, medio ambiente, etc., proyectos que son beneficiosos para el avance del país.

Además, agrega que la recaudación, permite el cumplimiento los proyectos y metas que se estable el Estado para el beneficio del pueblo, y que gracias a esto se puede ejecutar obrar en beneficio de la población. (p. 1)

De igual manera, el autor DE LA GARZA, Sergio (2013) quien es citado por RODRÍGUEZ LOBATO, Raúl, lo define de la recaudación fiscal al producto obtenido de las exigencias de la norma jurídica, donde el Estado y/o gobiernos puede obtener ingresos, los mismo que serán distribuidos para la ejecución de los planeamientos establecidos en beneficio de la población”.

Además, indica que la palabra fisco radica del latín fiscos que significa cesta de mimbre, donde se almacenaba fondos monetarios en la época antigua del imperio romano.

Por otro lado, informa que es relativamente importante conocer lo que muestra el término de recaudación, a la misma vez conocer en que consiste, que es lo que implica y como se establece en el marco de las funciones públicas, y los ingresos que este obtiene a través de las contribuciones, las multas, derechos y aprovechamientos; así como también las prescripciones, liquidaciones de pago, las devoluciones, la prescripción y control de operaciones de crédito fiscal.

Es por ello que el fin de la recaudación es en realidad el imponer procedimiento que obligue el cobro de estos pagos tributarios, conforme establece la ley, y que se fomenten medidas que presionen a este cumplimiento.

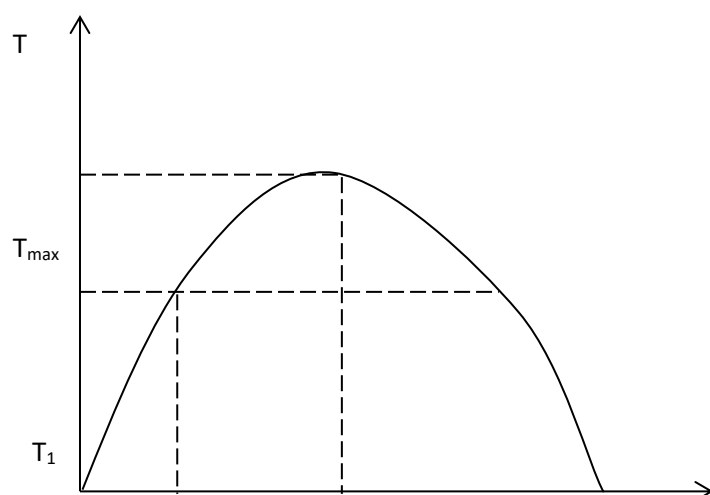
Se manifiesta que está exigencia emitida según las entidades encargadas por parte del Estado, indican que se debe pagos en virtud a tributo, y que si en caso no se cumpla obligar y sancionar el incumplimiento.

Según el contexto de lo que implica la obligación fiscal se puede clasificar en: la primera que es la obligación sustantiva; que significa que se está obligado a asignar esta contribución, y la segunda que es la obligación formal que especifica la exigencia de que se realice el hecho o como no también. (p. 109)

Dentro de la recaudación, encontramos que los autores CASPARRI, María Teresa y Melisa, ELFENBAUM (2014) expresan que la curva de Laffer, es una gráfica representativa donde se puede plasmar el comportamiento de la economía de un país, en relación a los ingresos que produce mediante impuestos y a la misma vez trata de brindar un análisis de información que ayude a comprender sobre los resultados de los ingresos adquiridos y de acuerdo plantear medidas eficaces para subsanar estos inconvenientes.

También se agrega, que este grafico de Laffer, puede presentar el comportamiento de los ingresos que obtiene el gobierno, y si el valor de su actividad recaudadora alcanza puntos más levados, este puede obtener más ganancias de ingresos. Así mismo asevera que si el gobierno sube en demasía sus cobros, puede generar un desequilibrio que pueda perjudicar. Tal es así, que en efecto, hace que las ventas de bienes o servicios disminuyan y en consecuencia la recaudación también se verá afectada. Mediante la siguiente grafica se puede comprender lo antes mencionado:

CURVA DE LAFFER



Como se puede apreciar en el gráfico que presentan los autores, en el eje de abscisas se encuentran situadas las tasas impositivas sobre el beneficio del producto –denotados t_i -, medidas en un porcentaje del 0% a 100%, el cual t_0 equivale al 0% y t_{max} al 100%. A diferencia del eje de ordenadas donde figuran los ingresos gubernamentales en dinero, denotados por T_i .

Asimismo, el gráfico se puede leer de la siguiente manera: si la tasa impositiva sobre un bien o servicio es t_0 , el gobierno no ganará dinero a través de los impuestos ya que el cobro este es nulo, y a medida que el gobierno cargue con más -aumento del porcentaje de la tasa impositiva- un bien o servicio, obtiene más ganancia y por lo tanto aumenta la recaudación. Sin embargo, el incremento en las ganancias sucede hasta t^* , que es el punto óptimo de recaudación, es decir, el nivel de tasa impositiva que genera que el gobierno para que gane el máximo dinero posible mediante los tributos. A partir de t^* , el ascenso sobre los bienes o servicios en cuestión, genera tanto que productores como consumidores, no tengan el interés de producir y consumir. Y esto se debería porque el productor no obtendría buenos beneficios para ser más rentable y en lo que respecta al comprador, este no se arriesgaría a obtener un producto con más alto precio.

Tal es así, que ya teniendo conocimiento de recaudación impositiva a t_0 y t_{max} –las tasas impositivas del 0% y 100%- es nula, y esto es porque se recomienda que debe existir una tasa

intermedia entre esos extremos que ayude a optimizar la recaudación, y que debe haber un acuerdo de metas que desea cumplir, para ello se considera un teoría matemática de Rolle (*), el cual expresa que si la recaudación fiscal en vínculo con tasa impuesta, tienen un máximo, se podrá obtener un promedio de intervalo como lo que representa el gráfico.

En tal contexto, el resultado óptimo de la curva de Laffer es que si el Estado asciende el nivel de imposición que este arriba del porcentaje t^* , el valor de imponente será contraproducente, llegando a alterar los rendimientos o tasas de ganancias, haciendo que estas decaigan y se aminore el valor de la recaudación, y esto debido a la ausencia del producto marginal, haciendo que algunos de ellos pasen al mercado negro y finalmente otros deseen obtener más ganancias de lo que les quita el Estado por último otros prefieren no ganar más porque el Estado y esto a su vez origina que otros sectores afectados se muestren disconformes con lo ocurrente.

Por lo tanto, la curva de Laffer, recomienda que realizar ajuste de impuestos a fin pueda obtener más ingresos de recaudación, y esto se cumpliría solo cuando los tipos impositivos tuvieran un mayor valor (t^*) de la curva como se muestra en el gráfico, el cual sí permitiría que se alcancen los objetivos. (pp. 90-92)

Como se puede apreciar de lo descrito por autores en el tema, se puede deducir que la recaudación es vital, ya que ayuda al crecimiento de la población en general, así como del país mismo,

lo cual se tiene que tener presente que las empresas deben ser formales, con el fin que la recaudación sea mayor.

1.4 INVESTIGACIONES

1.4.1 Investigaciones Nacionales

- Universidad San Martín de Porres

Autor: QUINTANILLA DE LA CRUZ, ESPERANZA - Tesis para optar el grado de Doctora en contabilidad y finanzas.

Tema: La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica. (2014).

Resumen: Revisando la información vinculada con el tema, encontramos que dicha investigación trata sobre una temática que es de actualidad y sobre todo, la variable causal trata sobre una realidad que se da con muchísima frecuencia en el Perú en razón que estos hechos evasivos son ejecutados por personas naturales y jurídicas, la cual consiste en que los interesados no cumplen con la obligación tributaria que les corresponden y donde mediante esta situación que constituye una obligación de que se cumpla con los deberes y obligaciones, que está afectando al estado peruano.

Respecto a lo planteado por el investigador, esté empleo la técnica de recolección de datos, por medio de encuestas, en la que uso un cuestionario de preguntas concernientes a los indicadores de las variables (Evasión tributaria y recaudación fiscal), aplicado a diversos gerentes empresarios, quienes colaboraron para esclarecer dicha cuestión.

De acuerdo a los resultados que se obtuvo de la investigación, se llegó a determinar que la evasión, perjudica el nivel de fondos que maneja el Estado. Así mismo, el procesamiento de los datos, permitió conocer el incumplimiento de obligaciones tributarias, la informalidad y las infracciones administrativas, influyen en el nivel de ingresos tributarios y que esto repercute en la inversión y/o gastos para atender los servicios públicos y a la misma vez afecta la política fiscal del Estado. (p. 3)

- Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Autor: MIRANDA AVALOS, Sonia Jackeline – Tesis para optar el grado académico de Magíster en Política y Gestión Tributaria con Mención en Auditoría Tributaria.

Tema: Influencia de la evasión de impuestos en la recaudación tributaria por las empresas dedicadas a la venta de autopartes importadas del distrito de la Victoria. (2016)

Resumen: La investigación relacionada con el tema, encontramos que la investigación, se basa en una problemática actual; la variable estudiada trata sobre los acontecimientos que suscitan en el entorno interior del Perú,

ya que estos hechos de evasión son vinculados a una parte de la población y/o empresas, que se niegan a cumplir con los pagos tributarios y que de alguna manera afecta para la inversión de varias necesidades que cubre el Estado para con el pueblo.

A partir de esta temática el autor de la presente investigación establece el objetivo de encaminar y concientizar, a los funcionarios públicos de la SUNAT y por medio de la eficiente Administración tributaria, se logre determinar cuál es factor que radica esta evasión a fin de definir la dimensión, y que en efecto se pueda implementar correcciones a las faltas.

En los resultados obtenidos por el investigador, se determinó que la evasión de impuestos por parte de empresas dedicadas a la venta de autopartes importadas del distrito de la Victoria, influye significativamente en la recaudación tributaria. Así mismo establece que las acciones operativas de fiscalización, incide relevantemente en la recaudación tributaria y que está relacionada directamente con la generación de riesgo para cada contribuyente, sector y ciudadanos en general.

De acuerdo al análisis de datos del investigador, determinó también que los volúmenes de importaciones de las subpartidas arancelarias de autopartes, piezas y accesorios de auto y la aplicación de las percepciones a estas importaciones de manera estratificada por las tasas 3.5% y 5% ó 10%, influyen en dicha recaudación y la medición de la evasión debido a los que pagan la tasa 10% son posibles evasores;

También concluye que no existe un procedimiento de recaudación en la entidad y que esto también contribuye en la evasión de impuestos. (p. 2)

- Universidad Nacional del Centro del Perú
Autor: GÁLVEZ GUTIÉRREZ, Rosa María – Tesis para optar el Grado Académico de Magister en Contabilidad.
Tema: Diseño de estrategias para incrementar la recaudación tributaria a través de la formalización de contribuyentes generadores de renta de cuarta categoría aplicado a la realidad del Perú. (2014)

Resumen: La investigación realizada, se fundamenta a los contribuyentes generadores de rentas de cuarta categoría, y en acorde a esto establece cuáles serían las propuestas que sirva de pericia para lograr los fines establecidos.

Mediante este estudio, el autor propuso estrategias y procedimientos que favorezcan para reforzar las exigencias para la entrega de comprobantes de pago, por parte de los tributarios de rentas de cuarta categoría. Para ello tuvo que realizar un análisis del porqué, los trabajadores independientes no desarrollaron una conciencia tributaria para exigir comprobantes de pago y a la misma vez emitir recibo por honorarios.

Mediante el análisis realizado en la investigación, se estimó

que al establecimiento de deducción adicional equivalente a 2 UITs sustentadas con comprobantes de pago del total de la muestra que fue evaluada, 25 de ellas, respondieron que están de acuerdo en la exigencia de comprobantes de pago por parte de los trabajadores independientes y que esto a su vez se potenciara con la implementación de una deducción a los 2 UITs. Y en efecto esto será de gran importancia, ya que contribuirá beneficiosamente para la recaudación tributaria, lo cual indica que esto aportara para el fortalecimiento positivo, pero dependerá en gran medida, en que los trabajadores exijan comprobantes de pago a las empresas o personas que brindan servicios o vendan productos. (p. 6)

1.4.2 Investigaciones Internacionales

- Universidad de Guayaquil (Ecuador)

Autor: PAREDES FLORIL, Priscilla Rossana – Tesis para optar el Grado de Magister en Tributación y Finanzas.

Tema: La evasión tributaria e incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en la Provincia del Guayas, periodo 2009-2012. (2015)

Resumen: La investigación desarrollada, la variable estudiada es la evasión tributaria como factor causal en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en la provincia de Guaya. El estudio planteado se basa en unas de las problemáticas socioeconómicas que suscita en dicha provincia, y que afecta al presupuesto general del Estado,

para conseguir y mantener la demanda de inversión social y productiva.

La finalidad del estudio consistió en definir las causas, y circunstancias y los efectos perjudiciales que afectan la economía de dicho país y a la misma vez estimar el nivel de la evasión tributaria para poder calcular el nivel de eficiencia de la administración tributaria en control de contribuyentes.

Los resultados obtenidos por parte del investigador, definió que una parte de la población de Guayas, usan artimañas para pagar menos sus impuestos al Estado, y que esto afecta tanto al Estado, impidiendo realizar una eficiente administración para redistribuir estos ingresos, para proveer los servicios básicos a la población más necesitada. En cuestión a esto, menciona que estas deficiencias se deben a la falta de control y fiscalización. Al cual resalta y recomienda que se debe formar y fortalecer cultura tributaria a través de la educación. (p. 121)

- Universidad Nacional de Córdoba (Argentina)
Autor: SALGADO, Daniel César – Tesis para optar el Título de Abogado.
Tema: La evasión fiscal y el lavado de dinero en Argentina: Algunas consideraciones. (2015)

Resumen: El estudio realizado por el investigador, se fundamenta en algunas consideraciones que son de vital importancia sobre la temática concerniente al Lavado de

Dinero, considerando la evasión tributaria como delito al anterior, bajo un análisis detallado, que permita explicar la importancia de la prevención, detección y sanción de esta falta por parte del estado.

Si bien el investigador, detalla que esta problemática, afecta el sistema económico del país y del mundo, también señala que se debe establecer medidas que resulten efectivas. Bajo este panorama hace mención de algunas consideraciones que se debe tomar en cuenta al respecto no solo en lo que implica al lavado de dinero, sino también la evasión tributaria, al cual se le considera como fuente ilícita más.

El autor de la investigación aclara que estos sucesos son desde antes y que permanece en la actualidad; estas actividades ilícitas se han ido sofisticando y planificado constantemente y minuciosamente, debido a esto y para poder combatirlas, sugiere que es necesario la implementación de métodos más científicos. (pp. 5-6)

- Universidad de Málaga (España)

Autor: MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, Pilar – Tesis para optar el Grado de Doctor.

Tema: Decisiones de comportamiento irregular y evasión fiscal en la empresa. Un análisis causal de los factores organizativos. (2007)

Resumen: El estudio realizado es concerniente a un análisis sobre la disposición de comportamiento sospechosa en la

empresa y cómo repercute en la evasión fiscal. Para ello el investigador realizó un análisis sobre los factores organizativos que suscitan en este aspecto.

De acuerdo al análisis, se obtuvo un resultado en tres ámbitos: a) Respuestas desde un nivel teórico, donde se expone las principales repercusiones del análisis efectuado concerniente a la selección de enfoques apropiados para este estudio y en cómo se ha variado en forma similar para poder emplearlo; b) práctico y metodológico, donde se destacó la metodología aplicada para el aporte de la investigación, y los resultados obtenidos de la parte estudiada; c) un tercer ámbito referido a los resultados y conclusiones obtenidas en aspectos de la praxis política, para la diligencia de estas acciones.

Además, el investigador determinó que existe comportamiento irregular bajo el enfoque organizativo, y que este es considerado como el factor causal para dicha irregularidad. Debido a esta incidencia, se construyó un instrumento de medida, que permita evaluar su bondad para confrontar dicho suceso. (pp. 329-330)

1.5 MARCO CONCEPTUAL

- Aranceles. Se conoce como Arancel a aquella tasa o impuesto que se aplica, principalmente, a las importaciones. (DEFINICIÓN ABC. (2017) p. 1)

- Contabilidad. Procedimiento que permite registrar, gracias a la permanente anotación de las cuentas, todas las operaciones comerciales realizadas por un comerciante particular o por una empresa comercial, e inferir de ello, en todo momento, e inferir por ello, en todo momento, ciertas situaciones parciales (situación de caja, situación del cliente), o al final del ejercicio, la situación financiera general de ese individuo o de esa empresa mediante la presentación del balance. (Diccionario Jurídico. (GUILLIEN, Raymond y Jean VINCENT. (2015) DICCIONARIO JURÍDICO, p. 102)
- Evasión tributaria. Es el incumplimiento de pago total o parcial, que es de carácter obligatorio donarlo al Estado, para que este lo pueda distribuir para los fines que crea conveniente. (VILLEGAS, Héctor (2012), p. 1)
- Impuestos. Es un tributo o pago que se da al Estado, para que esté lo pueda administrar y asignar para cubrir gastos en función de la necesidad de la población. (GLOSARIO DE CONTABILIDAD. (2017), p. 1)
- Libros contables. Son aquellos archivos o documentos donde se puede registrar todo lo concerniente a la información financiera y las operaciones que ejecuta una empresa, durante un tiempo y que al final debe se debe legalizar. (REVISO.COM. (2014) p. 2)
- Obligación tributaria. Es el compromiso que surge de la necesidad de pagar tributos que es fundamental para que el Estado, pueda sostener los gastos públicos. El incumplimiento de las obligaciones tributarias

conlleva la correspondiente sanción tributaria. (ECONOMIPEDIA. (2015) p. 1)

- Recaudación fiscal. Es el procedimiento que ejecuta ciertas autoridades encargadas específicamente de realizar los cobros de los tributos, a las personas naturales y jurídicas; para que posteriormente pueda entregárselas a Estado para su respectiva administración (PÁGINA VIRTUAL DEFINICIÓN.ORG (2017), p. 1).
- Tributación. Tributar o pagar Impuestos, como el sistema o régimen tributario existente en una nación. (ECOFINANZAS. (2016), p.2)

CAPÍTULO II

EL PROBLEMA, OBJETIVOS, HIPÓTESIS Y VARIABLES

2.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1.1 Descripción de la Realidad Problemática

Al tratar sobre esta problemática relacionada con la evasión tributaria a nivel empresarial, encontramos que efectivamente las organizaciones en el país y principalmente las MYPES son un sector comprometido con esta realidad y tal como lo señala el ente rector afecta la recaudación fiscal en el país; al cual también se suma los altos índices de informalidad, afectando así el desarrollo económico y social.

Esta situación a la cual se ha hecho referencia en líneas anteriores, refleja el panorama en el cual se desarrolla la actividad empresarial y como tal esa falta de cumplimiento de sus obligaciones tributarias está reflejado en los altos niveles de evasión, perjudicando al Estado en que no pueda llevar a cabo el ansiado desarrollo que el país requiere y estos hechos, no son únicamente lo que sucede en las MYPES, sino también en las medianas y grandes empresas y principalmente los tributos que dejan de pagar están centralizados en el impuesto general de ventas (IGV) y el impuesto a la renta (I.R), que en conjunto dejado de pagar, afecta el presupuesto de los gobiernos.

De otro lado también podemos apreciar en que la evasión tributaria efectivamente viene incidiendo directamente en la recaudación fiscal y tal como se señalo es conveniente que las políticas del ente rector estén orientadas a contrarrestar y/o erradicar los altos índices de evasión; para lo cual entre otros se hace necesario implementar políticas coherentes buscando que los contribuyentes cumplan con sus compromisos, para lo cual deben utilizarse medidas apropiadas para lograr las metas y objetivos previstas, en razón que los impuestos en referencia alcanzan más del 50% que se deja recaudar todos los años.

Finalmente todo lo expuesto respecto a la evasión, demuestra que en el país no existe una cultura tributaria consiente en los contribuyentes, lo cual se ve reflejado en la poca recaudación y ante lo cual es necesario buscar los medios más apropiados con la finalidad que paralelo a las medidas coercitivas que puedan implementarse, también es importante que se amplié la base tributaria y que muchos de los incentivos que se dan a ciertos sectores del país, sean meditados, con el fin que las exoneraciones que gozan ciertos sectores sean limitados, con la finalidad que no se vea perjudicada la caja fiscal, entre otros.

2.1.2 Antecedentes Teóricos

En cuanto a la evasión tributaria, el autor CAMARGO HERNÁNDEZ, David Francisco (2012) informa que es la disminución de un monto de tributo producido dentro de un país por parte de quienes estando obligados a abonarlo no lo hacen, y

en cambio si obtiene beneficios mediante comportamientos fraudulentos.

Además, también se puede definir como el incumplimiento total o parcial por parte de los contribuyentes, en la declaración y pago de sus obligaciones tributarias. Hay quienes la definen como el acto de no declarar y pagar un impuesto en contradicción con la ley, mediante la reducción ilegal de los gravámenes por medio de maniobras engañosas. (Ob. Cit., p. 12)

Con relación a la recaudación, los autores PÉREZ PORTO, Julián y María, MERINO (2013) acotan que un Estado para el cobro de impuestos a los ciudadanos. El proceso comienza con la estipulación legal de las tasas a pagar y contempla diversas acciones para garantizar que todas las personas y las empresas paguen lo que les corresponde. En el marco del proceso de recaudación, el Estado también puede perseguir y castigar a quienes no cumple con sus obligaciones fiscales.

También agrega, que la recaudación es muy importante ya que les permite a los gobernantes obtener los fondos que destinan al desarrollo de obras públicas y al mantenimiento del Estado en general. Cuando la gente no paga los impuestos, cae la recaudación y, por consiguiente, caen los fondos que tiene un gobierno para construir hospitales, mantener escuelas, etc. (pp. 14-15)

2.1.3 Definición del Problema

Problema principal

¿En qué medida la evasión tributaria en micro y pequeñas empresas, tiene implicancias en la recaudación fiscal en el Perú?

Problemas específicos

- a. ¿En qué medida la abstención dolosa de impuestos dejados de pagar, inciden en la capacidad redistributiva de los recursos económicos del Estado?
- b. ¿De qué manera el ocultamiento de documentos relacionados con la tributación, inciden dificultando la planificación de los recursos económicos que capta el Estado?
- c. ¿En qué medida el incumplimiento de obligación tributaria, incide en la cantidad de recursos financieros que se requieren para el mantenimiento de la infraestructura del Estado?
- d. ¿De qué manera la carga tributaria dejada de pagar, incide en el cumplimiento de la política tributaria relacionada con la recaudación fiscal?
- e. ¿De qué manera las operaciones dudosas en libros y registros contables, afecta la cantidad de aranceles y tasas que debe recaudar el fisco?

- f. ¿En qué medida la utilización de contabilidad paralela sin declarar, afecta la cantidad de recursos económicos que debe ser recaudado por el fisco?

2.2 FINALIDAD Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

2.2.1 Finalidad

El desarrollo del estudio estuvo orientado a establecer como la evasión tributaria que se da a nivel de micro y pequeñas empresas, puede tener implicancias que afecta la recaudación fiscal en el Perú.

2.2.2 Objetivos General y Específicos

Objetivo general

Establecer si la evasión tributaria en micro y pequeñas empresas, tiene implicancias en la recaudación fiscal en el Perú.

Objetivos específicos

- a. Determinar si la abstención dolosa de impuestos dejados de pagar, inciden en la capacidad redistributiva de los recursos económicos del Estado.
- b. Determinar si el ocultamiento de documentos relacionados con la tributación, inciden dificultando la planificación de los recursos económicos que capta el Estado.

- c. Demostrar si el incumplimiento de obligación tributaria, incide en la cantidad de recursos financieros que se requieren para el mantenimiento de la infraestructura del Estado.
- d. Precisar si la carga tributaria dejada de pagar, incide en el cumplimiento de la política tributaria relacionada con la recaudación fiscal.
- e. Determinar si las operaciones dudosas en libros y registros contables, afecta la cantidad de aranceles y tasas que debe recaudar el fisco.
- f. Demostrar si la utilización de contabilidad paralela sin declarar, afecta la cantidad de recursos económicos que debe ser recaudado por el fisco.

2.2.3 Delimitación del Estudio

En cuanto al ámbito del estudio, esté abarco como espacio a las MYPES y en lo concerniente al tiempo, se trabajó entre los meses de junio y septiembre del año anterior y en la parte social, facilito que se apliquen la técnica de instrumento indicando en numerales anteriores.

2.2.4 Justificación e Importancia del Estudio

Se puede observar que el estudio tuvo como fundamento el deseo de conocer si existía una relación causal entre las variables; así como también conocer cuáles son las razones por las cuales el fisco no recauda. Así mismo la trascendencia del trabajo, está fundamentado que mediante el acopio de información permitió conocer que existen problemas al recaudar tributos, que no se alcanzan los objetivos, debido que el ente rector en cuanto a sus políticas es poco coercitivas, aplicando al fisco y que el Estado no dispone de recursos económicos por las razones señaladas oportunamente y donde tal vez, tenga como causante el desconocimiento de la cultura tributaria, entre otros.

2.3 HIPÓTESIS Y VARIABLES

2.3.1 Supuestos teóricos

Tal como se señala en la parte teórica conceptual, esta figura tributaria, conforme lo indican diferentes especialistas, se configura cuando el contribuyente utiliza diferentes medios vedados por la norma, con el fin de disminuir la obligación tributaria que le corresponde; como parte del análisis que al respecto existe la intención de llevarlo a cabo en forma irregular y tipificada como un hecho fraudulento que tiene como fin evitar su cumplimiento de pago tal como lo establece la ley.

En lo referente a la evasión tributaria, tiene como fin no pagar los impuestos que corresponden, vulnerando la ley y que sus herramientas para alcanzar dicho fin, está configurado en un conjunto de conductas que tiene como fin evitar que se cancelen los impuestos que tienen que pagar las micro y pequeñas

empresas (PYMES), poniendo en práctica maniobras evasivas y/o estrategias que no están amparadas por la ley.

En lo concerniente a la variable recaudación fiscal, consiste en recabar los impuestos establecidos en la ley, con los cuales el Estado los utiliza con el fin de llevar a cabo obras y servicios en beneficios de la población; los cuales para su ejecución ingresan previamente al tesoro público y luego son presupuestados y redistribuidos de acuerdo a las necesidades que tienen la comunidad.

Finalmente, como parte del análisis de ambas variables y tal como lo señalan los diferentes autores que han sustentado el trabajo, se demuestra que existe una relación causal entre ambas variables, en el sentido que, al haber mayor evasión tributaria, esta tendrá repercusiones desfavorables en la recaudación fiscal y donde no se percibirán la cantidad de dinero que se requiere por parte del Estado peruano.

2.3.2 Hipótesis Principal y Específicas

Hipótesis principal

La evasión tributaria en micro y pequeñas empresas, tiene implicancias significativas en la recaudación fiscal en el Perú.

Hipótesis específicas

- a. La abstención dolosa de impuestos dejados de pagar, inciden significativamente en la capacidad redistributiva de los recursos económicos del Estado.
- b. El ocultamiento de documentos relacionados con la tributación, inciden significativamente dificultando la planificación de los recursos económicos que capta el Estado.
- c. El incumplimiento de obligación tributaria, incide significativamente en la cantidad de recursos financieros que se requieren para el mantenimiento de la infraestructura del Estado.
- d. La carga tributaria dejada de pagar, incide significativamente en el cumplimiento de la política tributaria relacionada con la recaudación fiscal.
- e. Las operaciones dudosas en libros y registros contables, afecta significativamente la cantidad de aranceles y tasas que debe recaudar el fisco.
- f. La utilización de contabilidad paralela sin declarar, afecta significativamente la cantidad de recursos económicos que debe ser recaudado por el fisco.

2.3.3 Variables e Indicadores

Variable independiente

X. EVASIÓN TRIBUTARIA

Indicadores

- x1.- Nivel de abstención dolosa de impuestos dejados de pagar.
- x2.- Tipo de ocultamiento de documentos relacionados con la tributación.
- x3.- Tipo de incumplimiento de obligación tributaria.
- x4.- Tipo de carga tributaria dejada de pagar.
- x5.- Nivel de las operaciones dudosas en libros y registros contables.
- x6.- Utilización de contabilidad paralela sin declarar.

Variable dependiente

Y. RECAUDACIÓN FISCAL

Indicadores

- y1.- Capacidad redistributiva de los recursos económicos del Estado.
- y2.- Grado de dificultad en la planificación de los recursos económicos que capta el Estado.
- y3.- Cantidad de recursos financieros que se requieren para el mantenimiento de la infraestructura del Estado.
- y4.- Grado de cumplimiento de la política tributaria relacionada con la recaudación fiscal.
- y5.- Cantidad de aranceles y tasas que debe recaudar el fisco.
- y6.- Cantidad de recursos económicos que debe ser recaudado por el fisco.

CAPÍTULO III

MÉTODO, TÉCNICA E INSTRUMENTOS

3.1 POBLACIÓN Y MUESTRA

3.1.1 Población

La población que ha sido considerada para el estudio serán los contadores o gerentes generales de las micro y pequeñas (MYPES) que en algún momento han obviado cumplir fielmente con sus tributos y que en su conjunto ha significado una brecha en la recaudación fiscal del Perú en el periodo 2017. Las MYPES en el Perú, según el Ministerio de la producción, asciende a 5.5 millones al cierre del año 2015.

3.1.2 Muestra

Para la determinación de la muestra optima se recurrió a la fórmula del muestreo aleatorio simple para estimar proporciones para una población conocida, siendo la que se detalla a continuación.

$$n = \frac{Z^2 PQN}{e^2 (N-1) + Z^2 PQ}$$

Donde:

- Z : Valor de la abscisa de la curva normal para una probabilidad del 95% de confianza.
- P : Proporción de contadores o gerentes generales que sostienen que la recaudación fiscal disminuye debido a la evasión tributaria de las mypes (se asume P=0.5).
- Q : Proporción de contadores o gerentes generales que sostienen que la recaudación fiscal no disminuye debido a la evasión tributaria de las mypes (Q = 0.5, valor asumido debido al desconocimiento de Q)
- e : Margen de error 5%
- N : Población.
- n : Tamaño óptimo de muestra.

Entonces, a un nivel de significancia de 95% y 5% como margen de error la muestra óptima para:

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.5) (0.5) (5'500,000)}{(0.05)^2 (5'500,000-1) + (1.96)^2 (0.5) (0.5)}$$

n = 384 contadores o gerentes generales de las aquellas micro y pequeñas (MYPES).

La muestra será seleccionada de manera aleatoria.

3.2 DISEÑO UTILIZADO EN EL ESTUDIO

En dicho trabajo por la forma como se ha planteado es explicativo y facilito su aplicación; y por la naturaleza como se llevó a cabo la investigación abarco el año 2017, siendo calificado como un trabajo retrospectivo y se empleó la fórmula:

$$M = O_y(f)O_x$$

3.3 TÉCNICA E INSTRUMENTO DE ACOPIO DE INFORMACIÓN

En esta parte del trabajo se sustentó en la encuesta y el cuestionario, compuesto por interrogantes que se elaboraron en base a los indicadores de cada uno de las variables, facilitando el recojo de datos y con los cuales se trabajó las tablas y gráficos correspondientes.

3.4 PROCESAMIENTO DE DATOS

Tal como se señaló en el numeral anterior, lo fundamental fue el recojo de información en base al instrumento que utiliza la encuesta y con estos datos se utilizó un programa estadístico (SPSS), que sirvió principalmente al momento de la contrastación de las hipótesis.

CAPÍTULO IV

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

4.1 PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

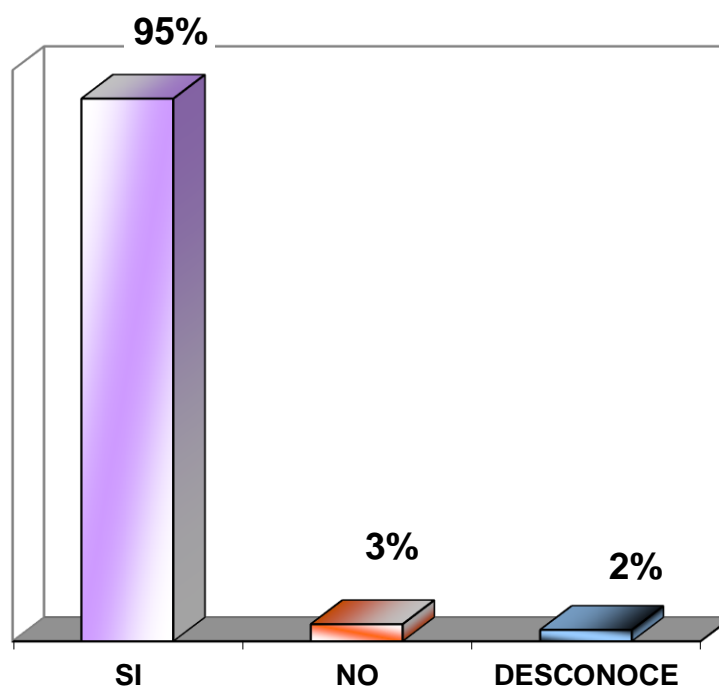
Cuadro N° 1

Abstención dolosa de impuestos dejados de pagar.

ALTERNATIVAS	fi	%
a) Si	363	95
b) No	13	3
c) Desconoce	8	2
TOTAL	384	100%

Figura N° 1

ABSTENCIÓN DOLOSA DE IMPUESTOS DEJADOS DE PAGAR



INTERPRETACIÓN

Los resultados obtenidos en la tabla nos muestran que el 95% de los contadores y gerentes, fueron de la crítica que existe abstención dolosa de impuestos dejados de pagar; sin embargo, el 3% opinaron contrariamente al grupo anterior y el 2% restante señalaron desconocer, llegando de esta manera al 100% de la muestra.

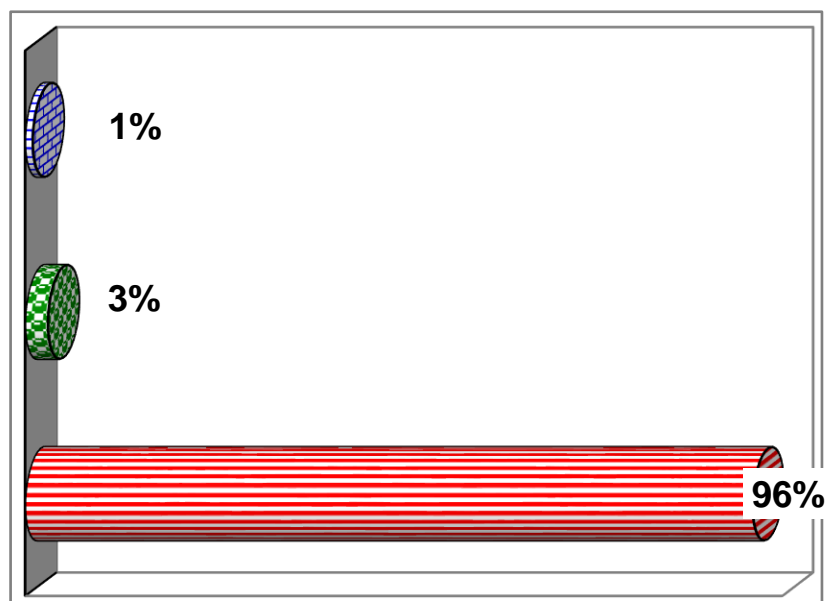
De acuerdo a lo anterior mencionado, se pudo afirmar que casi en la totalidad de los contadores y gerentes de micro y pequeñas empresas, fueron del parecer que en este sector empresarial existe abstención dolosa de impuestos que no se pagan; lo cual sucede con mucha frecuencia y los responsables buscan diferentes formas para no cumplir con la obligación tributaria, convirtiéndose así en una actividad ilícita que afecta directamente la recaudación fiscal, entre otros.

Cuadro N° 2

Ocultamiento de documentos relacionados con la tributación.

ALTERNATIVAS	fi	%
a) Si	368	96
b) No	10	3
c) Desconoce	6	1
TOTAL	384	100%

Figura N° 2

OCULTAMIENTO DE DOCUMENTOS RELACIONADOS
CON LA TRIBUTACIÓN

SI
 NO
 DESCONOCE

Fuente: Contadores y gerentes de las micro y pequeñas empresas (MYPES). (Junio - Setiembre 2018)

INTERPRETACIÓN

Respecto al estudio realizado mostrado en la tabla y gráfico, se expone que el 96% de los encuestados, refirieron que existe ocultamiento de documentos relacionados con la tributación; Así mismo el 3% señalaron no estar conformes con lo indicado por el grupo anterior y el 1% complementario menciona desconocer, arribando así al 100% de la muestra.

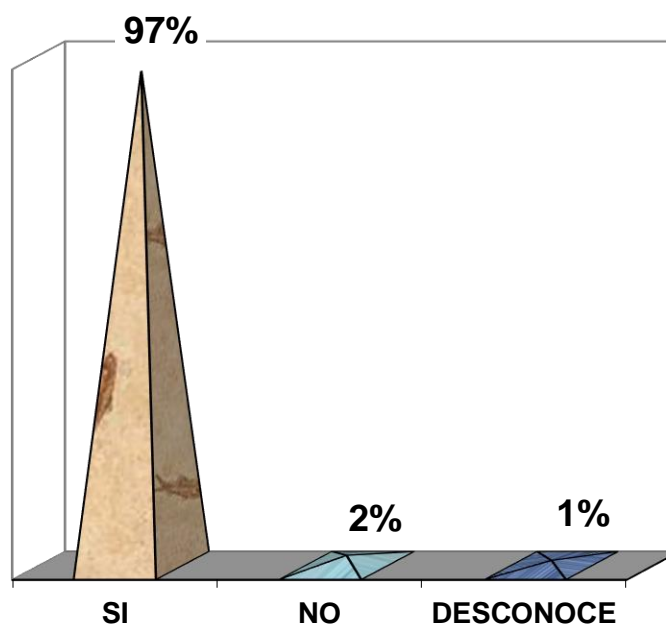
En el contexto, referido a la pregunta, apporto en dar conocer que casi la totalidad de los consultados que se encuentran vinculados con la actividad contable, destacaron que el hecho de ocultar documentos relacionados con la tributación, constituye una de las formas mediante la cual no se pagan los tributos a favor del Estado, hechos que a no dudarlo, y que estos se manifiestan en esconder la información contable de la empresa, evidencia una modalidad que con mucha frecuencia se da en el sector empresarial, lo cual debe ser sancionado con mayor rigurosidad.

Cuadro N° 3
Incumplimiento de la obligación tributaria.

ALTERNATIVAS	fi	%
a) Si	371	97
b) No	8	2
c) Desconoce	5	1
TOTAL	384	100%

Figura N° 3

INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA



Fuente: Contadores y gerentes de las micro y pequeñas empresas (MYPES). (Junio - Setiembre 2018)

INTERPRETACIÓN

En relación al estudio llevado a cabo, se determinó que el 97% de los consultados, respondieron en la primera de las alternativas, dando su crítica que existe incumplimiento de la obligación tributaria; el 2% tuvieron distintas apreciaciones al grupo anterior y el 1% restante manifestaron desconocer, alcanzando el 100%.

En consideración a lo expuesto, se indica que la primera de las alternativas fue el que llegó tener el mayor porcentaje de los encuestados; lo cual significa que los responsables de este sector reconocieron que efectivamente muchas empresas incumplen al no pagar sus obligaciones tributarias que pueden ser sancionadas por el ente rector y donde queda establecido que existe una similitud directa entre el obligado y la administración tributaria.

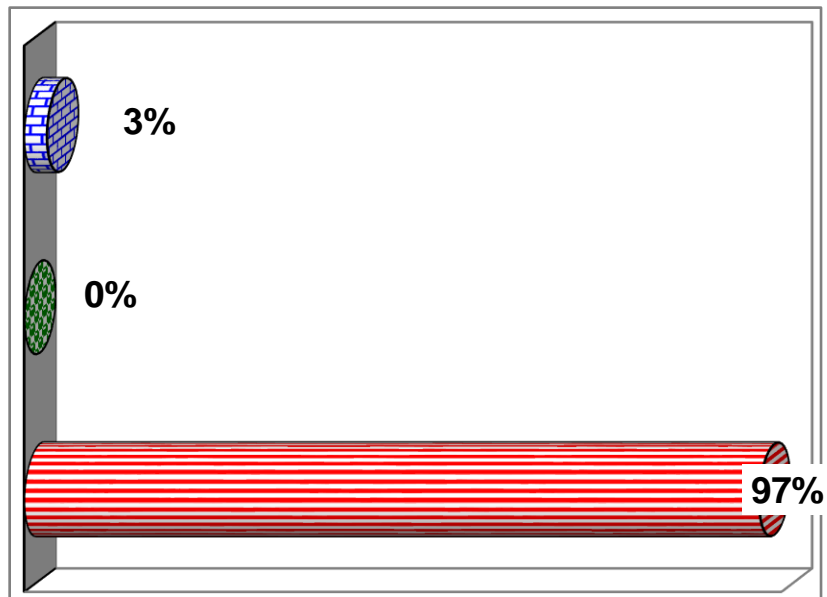
Cuadro N° 4

Tipo de carga tributaria dejada de pagar perjudica a la recaudación fiscal.

ALTERNATIVAS	fi	%
a) Si	374	97
b) No	0	0
c) Desconoce	10	3
TOTAL	384	100%

Figura N° 4

TIPO DE CARGA TRIBUTARIA DEJADA DE PAGAR PERJUDICA A LA RECAUDACIÓN FISCAL



■ SI ■ NO ■ DESCONOCE

Fuente: Contadores y gerentes de las micro y pequeñas empresas (MYPES). (Junio - Setiembre 2018)

INTERPRETACIÓN

Concerniente a la interrogante, los resultados obtenidos del análisis, se demostró que el 97% de los fueron evaluados mediante encuesta, opinaron que el tipo de carga tributaria dejada de pagar, perjudica a la recaudación fiscal; y el 3% complementario indicaron desconocer, sumando el 100%.

Al conocer los datos representados en la tabla, podemos estimar que casi la totalidad de los contadores y gerentes que respondieron en la primera de las opciones, admitieron que evidentemente cuando no se cumple con el pago de la carga tributaria, el más afectado es el Estado, toda vez que al no ingresar recursos económicos, muchas obras y servicios se ven perjudicados en cuanto a su realización; demostrándose así que la recaudación fiscal es necesaria en el país y que al ser presupuestadas, ayudan al cumplimiento de obras y servicios que son importantes para atender las necesidades de la población.

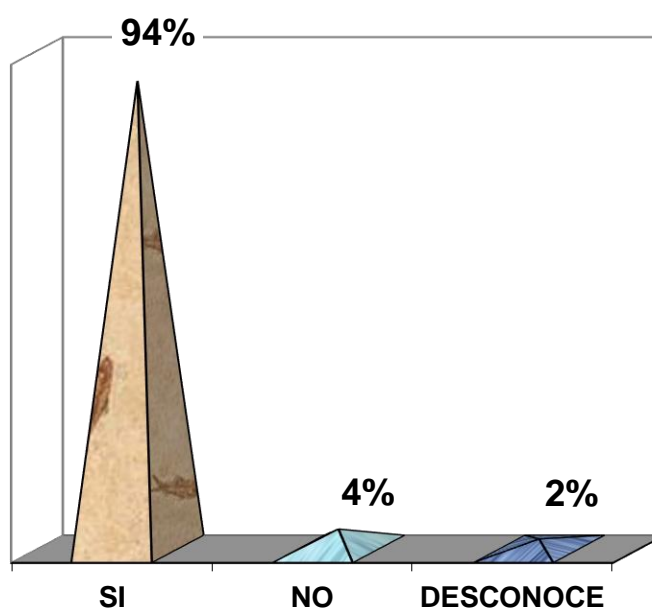
Cuadro N° 5

Operaciones dudosas en libros y registros contables perjudica a la recaudación fiscal.

ALTERNATIVAS	fi	%
a) Si	360	94
b) No	16	4
c) Desconoce	8	2
TOTAL	384	100%

Figura N° 5

OPERACIONES DUDOSAS EN LIBROS Y REGISTROS CONTABLES PERJUDICA A LA RECAUDACIÓN FISCAL



Fuente: Contadores y gerentes de las micro y pequeñas empresas (MYPES). (Junio - Setiembre 2018)

INTERPRETACIÓN

Tal como se muestra en la tabla y gráfico representativo, se destacó que el 94% de los contadores y gerentes que fueron evaluados mediante encuesta, indicaron su respuesta en la primera de las alternativas, destacando que las operaciones sospechosas en libros y registros contables perjudica a la recaudación fiscal, pero el 4% difirieron con las respuestas del grupo anterior y el 2% expresaron que desconocían, llegando así a totalizar el 100 % de la muestra.

Respecto al análisis estadístico y la representación gráfica de la interrogante, se logró demostrar que efectivamente casi la totalidad de los contadores y/o gerentes de micro y pequeñas empresas, están convencidos que una de las modalidades de mucha frecuencia en las empresas, lo constituye ejecutar operaciones dudosas en libros y registros contables, al realizar acciones contrarias a la ley que desde luego tienen implicancias en la recaudación fiscal y ante lo cual, los gobiernos han implementado campañas de fiscalización para contrarrestar y/o erradicar estos hechos.

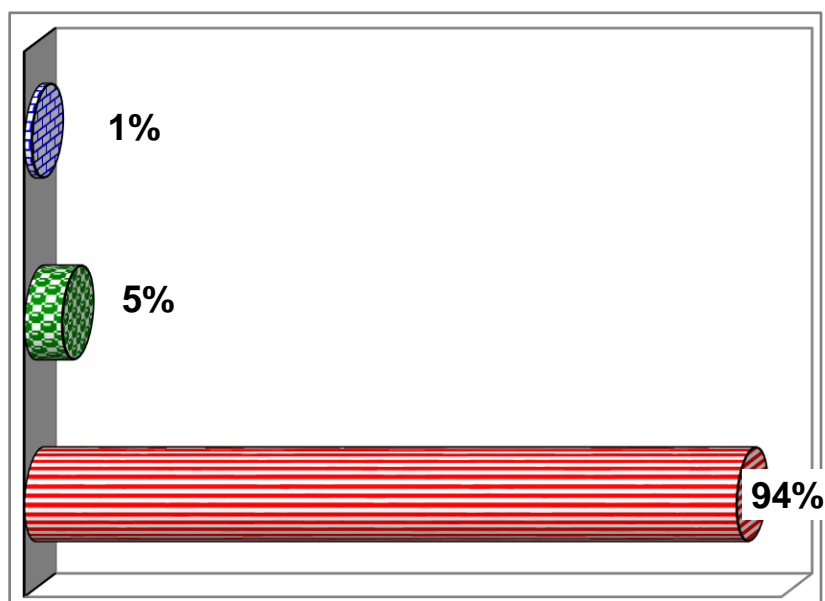
Cuadro N° 6

Utiliza contabilidad paralela para no declarar los impuestos.

ALTERNATIVAS	fi	%
a) Si	360	94
b) No	18	5
c) Desconoce	6	1
TOTAL	384	100%

Figura N° 6

UTILIZA CONTABILIDAD PARALELA PARA NO
DECLARAR LOS IMPUESTOS



■ SI ■ NO ■ DESCONOCE

Fuente: Contadores y gerentes de las micro y pequeñas empresas (MYPES). (Junio - Setiembre 2018)

INTERPRETACIÓN

Relativo a la investigación se observó que el 94% de los encuestados indicaron que se utiliza contabilidad paralela para no declarar los impuestos; mientras el 5% difirieron con otros puntos críticos al grupo anterior y el 1% de restante manifestaron desconocer, llegando al 100%.

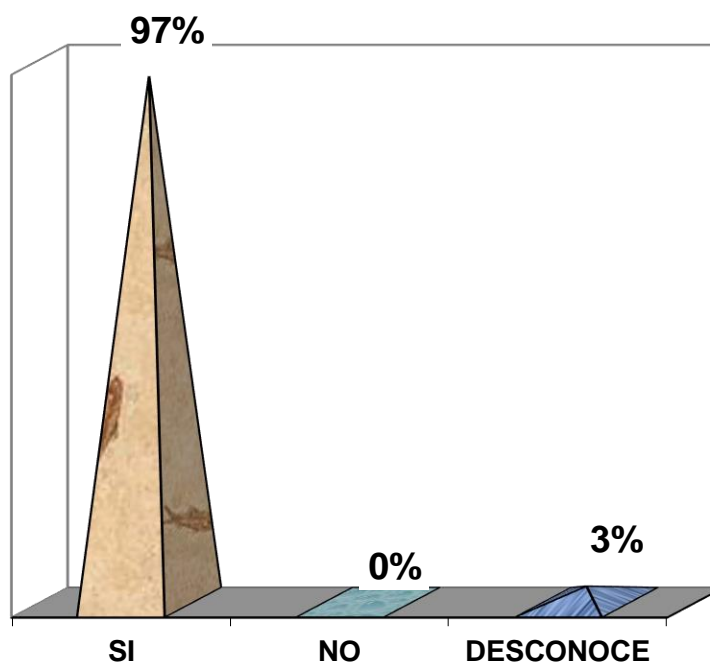
Por lo expuesto anteriormente, esto constata que casi la mayoría que respondieron en la primera de las alternativas, destacaron afirmativamente que muchos profesionales en la actividad contable y dejando de lado la parte profesional, se coluden con los responsables en las empresas para no cumplir con sus obligaciones tributarias; implementando para tal fin contabilidad paralela y no declarar los impuestos correspondientes, afectando así la recaudación fiscal.

Cuadro N° 7
Evasión tributaria perjudica a la recaudación fiscal.

ALTERNATIVAS	fi	%
a) Si	371	97
b) No	0	0
c) Desconoce	13	3
TOTAL	384	100%

Figura N° 7

EVASIÓN TRIBUTARIA PERJUDICA A LA
RECAUDACIÓN FISCAL



Fuente: Contadores y gerentes de las micro y pequeñas empresas (MYPES). (Junio - Setiembre 2018)

INTERPRETACIÓN

Los datos obtenidos mediante el análisis estadístico, representado mediante la tabla y gráfica, demuestra que el 97% de los contadores y gerentes que fueron consultados, respondieron en la primera de las opciones y lo justificaron señalando que la evasión tributaria perjudica a la recaudación fiscal; y el 3% manifestaron desconocer, arribando al 100% de la muestra.

Según el criterio de los contadores y responsables de micro y pequeñas empresas, manifestaron que la evasión tributaria si perjudica la recaudación fiscal, y que en consecuencia el Estado deja de llevar a cabo obras y servicios a favor de la población, debido a que no se cuenta con los fondos suficientes para cubrir las necesidades de la comunidad, constituyendo así una de las implicancias, las cuales son el reflejo de la evasión tributaria.

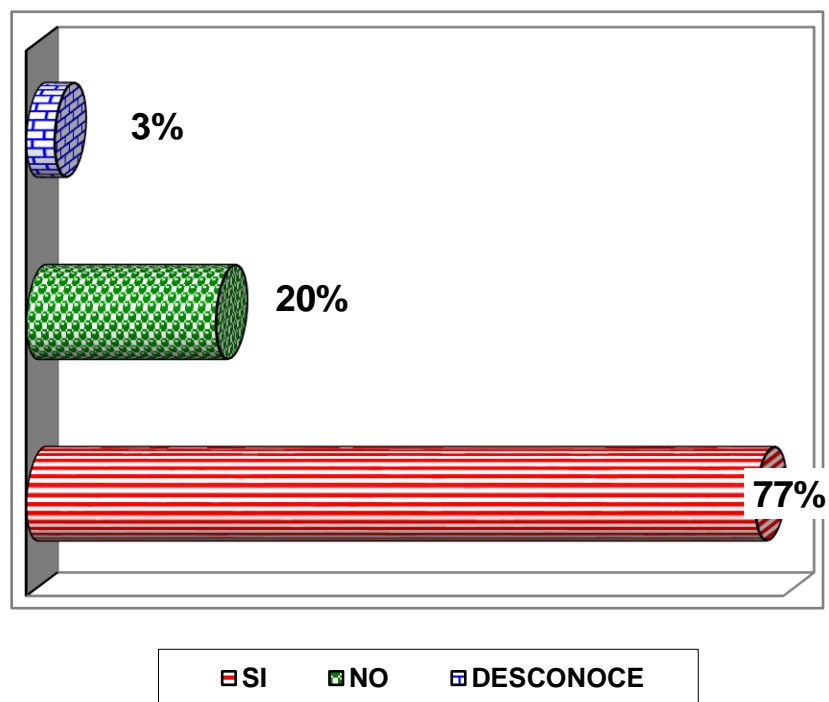
Cuadro N° 8

Capacidad redistributiva de los recursos económicos del Estado.

ALTERNATIVAS	fi	%
a) Si	297	77
b) No	76	20
c) Desconoce	11	3
TOTAL	384	100%

Figura N° 8

CAPACIDAD REDISTRIBUTIVA DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL ESTADO



Fuente: Contadores y gerentes de las micro y pequeñas empresas (MYPES). (Junio - Setiembre 2018)

INTERPRETACIÓN

En cuanto a los datos que se representan tanto en la tabla como en el gráfico correspondiente, permitió conocer que el 77% de los contadores y gerentes que inclinaron su respuesta en esta alternativa, manifestaron que existe capacidad redistributiva de los recursos económicos del Estado; sin embargo, el 20% no estuvieron conformes con los puntos de vista del grupo anterior y el 3% manifestaron desconocer, sumando al 100%.

Al observar la información en mención a lo anterior consideramos que la mayoría de los consultados que respondieron en la primera de las alternativas, expresaron que efectivamente la recaudación fiscal de parte del Estado es redistribuida, con el fin de poder financiar obras y servicios que son de beneficio para satisfacer las carencias de la población, a la misma vez que se pueda brindar con un trato igualitario en cuento a los recursos económicos captados para el cumplimiento de sus obligaciones, entre otros.

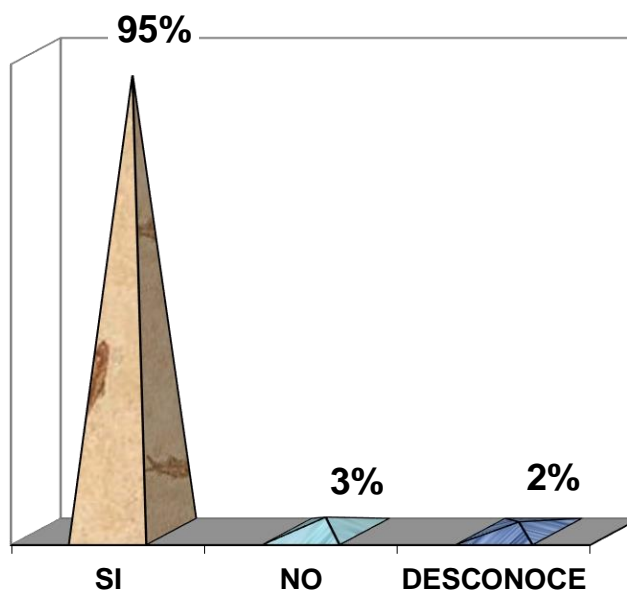
Cuadro N° 9

Dificultad en la planificación de los recursos económicos que capta el Estado.

ALTERNATIVAS	fi	%
a) Si	365	95
b) No	11	3
c) Desconoce	8	2
TOTAL	384	100%

Figura N° 9

DIFICULTAD EN LA PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE CAPTA EL ESTADO



Fuente: Contadores y gerentes de las micro y pequeñas empresas (MYPES). (Junio - Setiembre 2018)

INTERPRETACIÓN

A fin de resolver la cuestión vinculada a la problemática, mediante la información estadística se demostró que el 95% de los encuestados, opinaron que existe dificultad en la planificación de los recursos económicos que capta el Estado; sin embargo, el 3% difirieron con las respuestas anteriores, y el 2% indicaron desconocer, totalizando el 100%.

Respecto a la información indagada en relación a la pregunta, se comprobó en casi su totalidad, que los contadores y gerentes que laboran en estas empresas, reconocieron que efectivamente existe cierta dificultad cuando se trata de planificar los recursos económicos que son captados por el fisco, en razón que luego estos deben ser redistribuidos a favor de la población mediante obras y servicios cuyos recursos deben manejarse con transparencia, a fin de evitar actos de corrupción que postergan las necesidades de la comunidad.

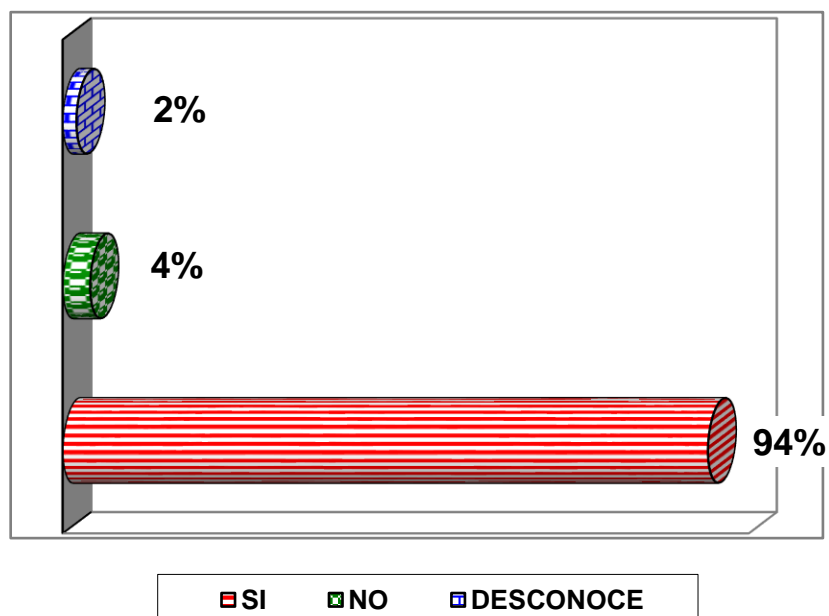
Cuadro N° 10

Cantidad de recursos financieros requeridos para el mantenimiento de la infraestructura del Estado son importantes.

ALTERNATIVAS	fi	%
a) Si	359	94
b) No	16	4
c) Desconoce	9	2
TOTAL	384	100%

Figura N° 10

CANTIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS
REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA
INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO SON
IMPORTANTES



Fuente: Contadores y gerentes de las micro y pequeñas empresas (MYPES). (Junio - Setiembre 2018)

INTERPRETACIÓN

En mención a los resultados que se muestran en la tabla, se puede estimar que estos se conservan, tal es así que el 94% de los contadores y gerentes que respondieron en esta opción, expresaron es esta recaudación es fundamental, ya que por medio de esta se puede lograr acopiar recursos financieros que se requieren para el mantenimiento de la infraestructura del Estado; desde luego el 4% discreparon las respuestas del grupo anterior y el 2% desentendieron del tema, alcanzando así el 100%.

Al analizar lo expuesto anteriormente, se observa que los resultados demuestran que casi en la totalidad, existe coincidencia en los encuestados quienes manifestaron que los recursos financieros requeridos para el mejoramiento e implementación de la infraestructura del Estado son importantes, toda vez que el presupuesto se sustenta en base a la recaudación fiscal y a mayor recaudación de esta mayor será el beneficio en obras y servicios para la ciudadanía civil.

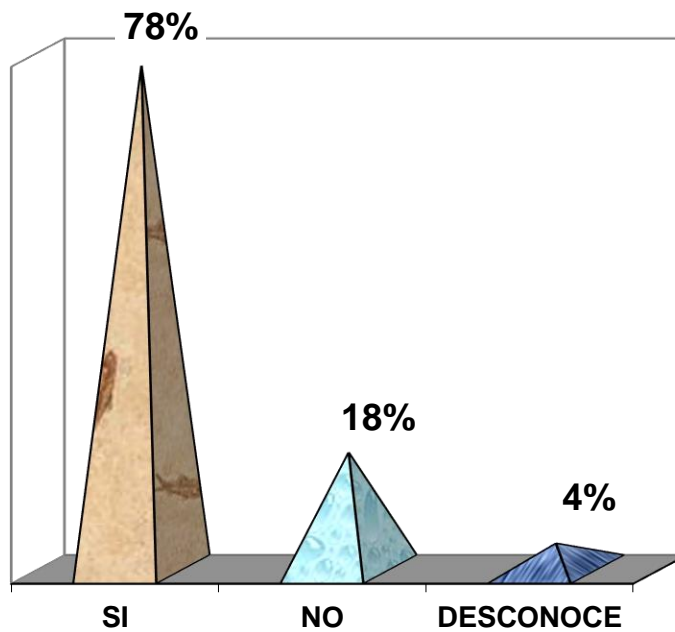
Cuadro N° 11

Cumple con la política tributaria relacionada con la recaudación fiscal.

ALTERNATIVAS	fi	%
a) Si	301	78
b) No	69	18
c) Desconoce	14	4
TOTAL	384	100%

Figura N° 11

CUMPLE CON LA POLÍTICA TRIBUTARIA
RELACIONADA CON LA RECAUDACIÓN FISCAL



Fuente: Contadores y gerentes de las micro y pequeñas empresas (MYPES). (Junio - Setiembre 2018)

INTERPRETACIÓN

Se puede observar la tabla y gráfico de resultados, el 78% de los encuestados que respondieron en la primera de las alternativas y destacaron que se cumple con la política tributaria vinculada con la recaudación fiscal; mientras que el 18% tuvieron respuestas diferentes al grupo anterior y el 4% manifestaron desconocer, concluyendo con el 100% de la muestra.

Conforme al estudio y análisis correspondiente de los resultados obtenidos de la pregunta, se desprende que la política tributaria de los gobiernos debe ser más coherente en cuanto a la fiscalización, en razón que la recaudación fiscal constituye el reflejo de la misma; demostrándose por lo tanto que esta debe incrementarse como resultado de las medidas ejecutadas por el ente rector, buscando revertir la actual situación que, si la comparamos con los países vecinos, estamos postergados.

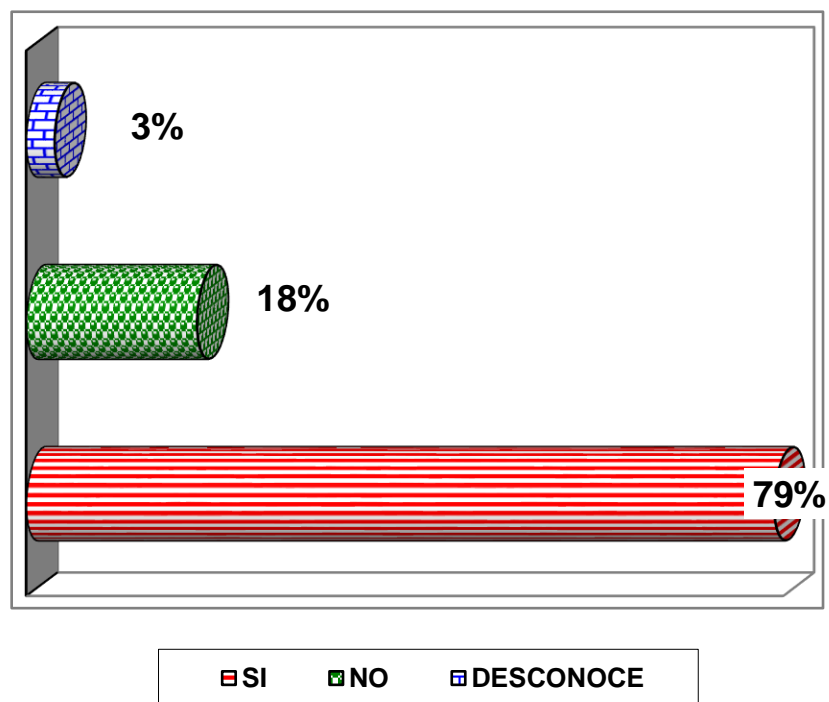
Cuadro N° 12

La cantidad de aranceles y tasas que recauda el fisco es suficiente.

ALTERNATIVAS	fi	%
a) Si	302	79
b) No	71	18
c) Desconoce	11	3
TOTAL	384	100%

Figura N° 12

LA CANTIDAD DE ARANCELES Y TASAS QUE RECAUDA EL FISCO ES SUFICIENTE



Fuente: Contadores y gerentes de las micro y pequeñas empresas (MYPES). (Junio - Setiembre 2018)

INTERPRETACIÓN

En base a los resultados estadísticos, que se expresan en la gráfica, se encontró que el 79% de los contadores y gerentes que fueron evaluados, respondieron que es suficiente la cantidad de aranceles y tasas que recauda el fisco; en cambio el 18% contrariaron las respuestas al grupo anterior y el 3% se desentendieron, arribando de esta manera al 100% de la muestra con la que se trabajó.

En función a la información que se adquirió respecto al análisis estadístico de la interrogante, se desprende que la mayoría de los contadores y/o gerentes de las Mypes, indicaron que el Estado mayormente capta recursos procedentes de los aranceles que son pagados al ingresar productos y/o mercancías procedentes del extranjero, las tasas vienen a ser una especie de contraprestación que hacen los usuarios ante un servicio recibido; encontrando al respecto que debe haber mayor exigibilidad en lo referente a los aranceles, con el fin que estos ayuden a la optimización de lo que recaude el fisco y que posteriormente se revertirá a favor de la población.

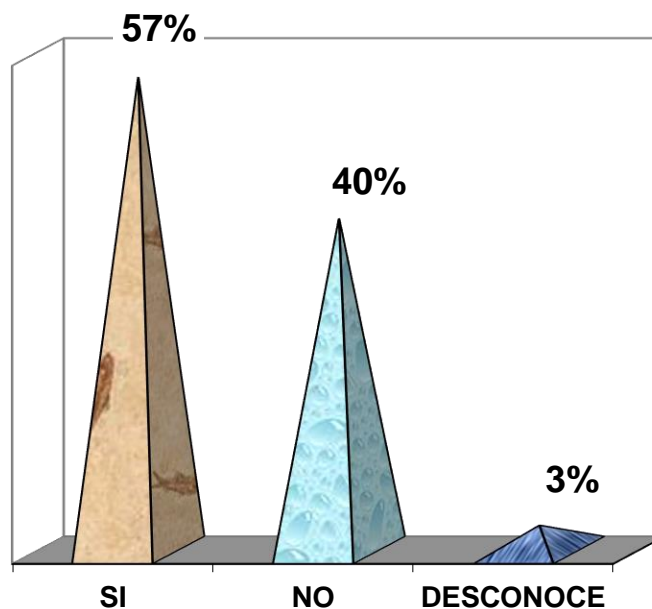
Cuadro N° 13

Cantidad de recursos económicos que debe ser recaudado por el fisco es el adecuado.

ALTERNATIVAS	fi	%
a) Si	217	57
b) No	155	40
c) Desconoce	12	3
TOTAL	384	100%

Figura N° 13

CANTIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS QUE DEBE SER RECAUDADO POR EL FISCO ES EL ADECUADO



Fuente: Contadores y gerentes de las micro y pequeñas empresas (MYPES). (Junio - Setiembre 2018)

INTERPRETACIÓN

En relación al análisis de la interrogante, se encontró que el 57% de los consultados que se evaluaron en el estudio, opinaron que la cantidad de recursos económicos que debe ser recaudado por el fisco es el adecuado, sin embargo, el 40% respondieron contrariamente al grupo anterior y el 3% restante indicaron desconocer, sumando el 100%.

En referente a lo anterior, se demostró que la mayoría de los contadores y gerentes de las Mypes, reconocieron que efectivamente la cantidad de recursos económicos recaudados por el fisco lo consideran adecuado; sin embargo, más de un tercio de los consultados manifestaron contrariamente sus respuestas por quienes respondieron afirmativamente, demostrándose así que existen opiniones compartidas frente a esta problemática.

Cuadro N° 14
La recaudación fiscal del Estado es la adecuada.

ALTERNATIVAS	fi	%
d) Si	300	78
e) No	73	19
f) Desconoce	11	3
TOTAL	384	100%



INTERPRETACIÓN

Lo representación de datos estudiados, que se encuentra en la tabla y gráfico anterior, se destacó que el 78% de los encuestados como parte de la muestra en estudio, respondieron que efectivamente la recaudación fiscal del Estado es la adecuada, el 19% discreparon las respuestas de la mayoría y el 3% complementario manifestaron desconocer, totalizando el 100% de la muestra.

Al observar la información porcentual y la gráfica de la interrogante, se determinó en efecto, que la mayoría de los que respondieron en la primera de las alternativas, destacaron que la recaudación fiscal, por el momento, podría decirse que es la adecuada; sin embargo un porcentaje significativo, tienen otras apreciaciones en el sentido que esta debe optimizarse, con el fin que el Estado disponga de mayores recursos económicos para cumplir con su misión, que es de satisfacer las necesidades y servicios de la población.

4.2 CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

Con el fin de poder demostrar si la proposición alternativa planteada en el estudio, se utilizó el Chi – Cuadrado, aplicando la formula correspondiente:

Dónde:

$$\chi^2 = \frac{(|ad - bc| - n/2)^2 n}{(a+b)(c+d)(a+c)(b+d)}$$

a= Celda, primera columna, primera fila

b= Celda, segunda columna, primera fila

c= Celda, primera columna, segunda fila

d= Celda, segunda columna, segunda

fila

Hipótesis a:

H₀: La abstención dolosa de impuestos dejados de pagar, no inciden significativamente en la capacidad redistributiva de los recursos económicos del Estado.

H₁: La abstención dolosa de impuestos dejados de pagar, inciden significativamente en la capacidad redistributiva de los recursos económicos del Estado.

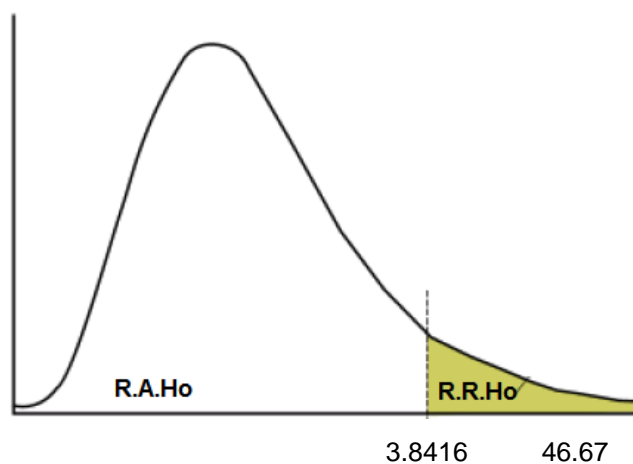
Existe abstención dolosa de impuestos dejados de pagar	Existe la capacidad redistributiva de los recursos económicos			Total
	Si	No	Desconoce	
Si	294	68	1	363
No	3	8	2	13
Desconoce	0	0	8	8
Total	297	76	11	384

Como parte del experimento se busca dejar de lado la hipótesis nula (H_0), teniendo calculado X^2 , donde se considera que esta puede ser superior o igual a 3.8416, calculando que X^2 continua una distribución cercana a ji-cuadrada con $(2-1)(2-1) = 1$ grado de libertad y un nivel de significancia de 0.05.

Combinando estas celdas y teniendo en consideración la tabla 2x2, la prueba Chi-Cuadrado es:

$$\chi^2 = \frac{(|294 * 18 - 69 * 3| - 384 / 2)^2 384}{(363)(21)(297)(87)} = 46.67$$

Estadísticamente, como $46.67 > 3.8416$, se rechaza H_0 . Con la siguiente gráfica, se puede comprender mejor estos resultados.



Se concluye que la abstención dolosa de impuestos dejados de pagar, inciden significativamente en la capacidad redistributiva de los recursos económicos del Estado.

Hipótesis b:

H_0 : El ocultamiento de documentos relacionados con la tributación, no inciden significativamente dificultando la planificación de los recursos económicos que capta el Estado.

H_1 : El ocultamiento de documentos relacionados con la tributación, inciden significativamente dificultando la planificación de los recursos económicos que capta el Estado.

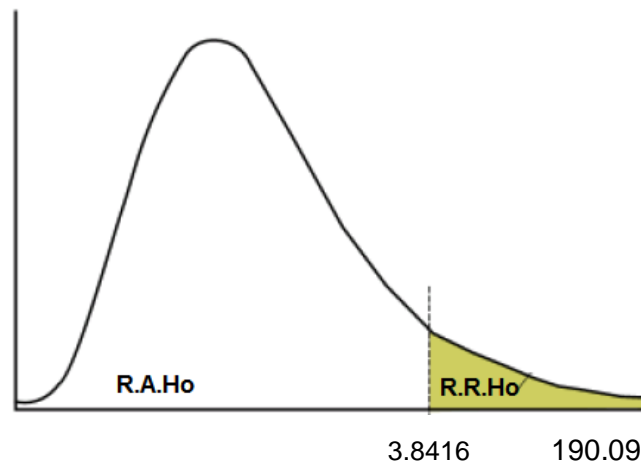
Existe ocultamiento de documentos relacionados con la tributación	Se dificulta la planificación de los recursos económicos			Total
	Si	No	Desconoce	
Si	362	6	0	368
No	1	4	5	10
Desconoce	2	1	3	6
Total	365	11	8	384

Como parte del experimento se busca dejar de lado la hipótesis nula (H_0), teniendo calculado X^2 , donde se considera que esta puede ser superior o igual a 3.8416, calculando que X^2 continua una distribución cercana a Chi-cuadrada con $(2-1) (2-1) = 1$ grado de libertad y un nivel de significancia de 0.05.

Combinando estas celdas y teniendo en consideración la tabla 2x2, la prueba Chi-Cuadrado es:

$$\chi^2 = \frac{((362 * 13 - 6 * 3) - 384 / 2)^2 384}{(368)(16)(365)(19)} = 190.09$$

Estadísticamente, como $190.09 > 3.8416$, se rechaza H_0 . Mediante la siguiente gráfica, se puede comprender mejor los resultados.



Concluyendo que el ocultamiento de documentos relacionados con la tributación, inciden significativamente dificultando la planificación de los recursos económicos que capta el Estado.

Hipótesis c:

H_0 : El incumplimiento de obligación tributaria, no incide significativamente en la cantidad de recursos financieros que se requieren para el mantenimiento de la infraestructura del Estado.

H_1 : El incumplimiento de obligación tributaria, incide significativamente en la cantidad de recursos financieros que se requieren para el mantenimiento de la infraestructura del Estado.

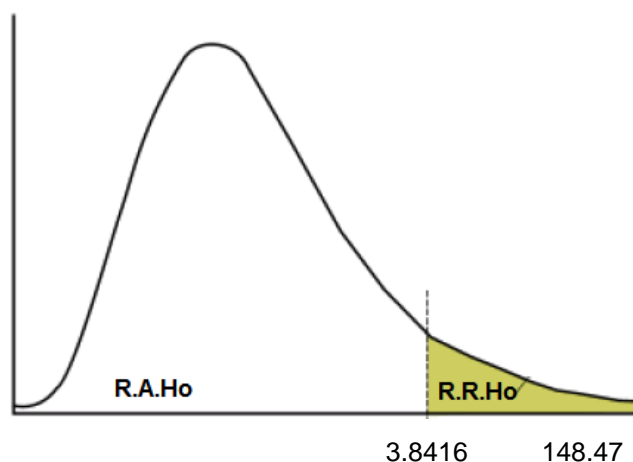
Incumple con la obligación tributaria	Existe recursos financieros que se requieren para el mantenimiento de la infraestructura			Total
	Si	No	Desconoce	
Si	358	12	1	371
No	1	4	3	8
Desconoce	0	0	5	5
Total	359	16	9	384

Como parte del experimento se busca dejar de lado la hipótesis nula (H_0), teniendo calculado X^2 , donde se considera que esta puede ser superior o igual a 3.8416, calculando que X^2 continua una distribución cercana a Chi-cuadrada con $(2-1) (2-1) = 1$ grado de libertad y un nivel de significancia de 0.05.

Combinando estas celdas y teniendo en consideración la tabla 2x2, la prueba Chi-Cuadrado es:

$$\chi^2 = \frac{((358 * 12 - 13 * 1) - 384 / 2)^2}{(371)(13)(359)(25)} = 148.47$$

Estadísticamente, como $148.47 > 3.8416$, se rechaza H_0 . Mediante la posterior gráfica, se entiende mejor estos resultados.



Se concluyó que el incumplimiento de obligación tributaria, incide significativamente en la cantidad de recursos financieros que se requieren para el mantenimiento de la infraestructura del Estado.

Hipótesis d:

H_0 : La carga tributaria dejada de pagar, no incide significativamente en el cumplimiento de la política tributaria relacionada con la recaudación fiscal.

H_1 : La carga tributaria dejada de pagar, incide significativamente en el cumplimiento de la política tributaria relacionada con la recaudación fiscal.

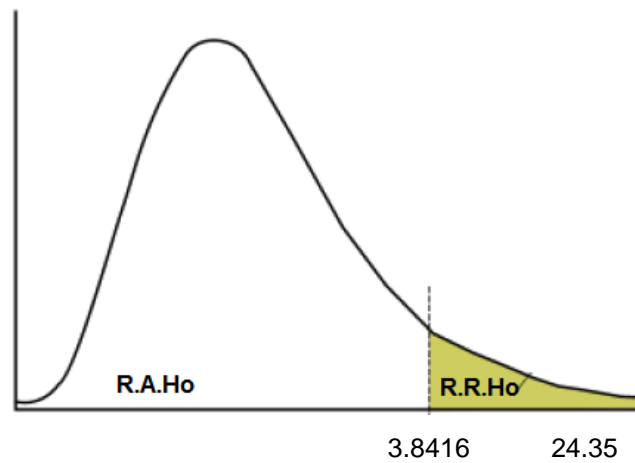
Existe carga tributaria dejada de pagar	Existe el cumplimiento de la política tributaria relacionada con la recaudación fiscal			Total
	Si	No	Desconoce	
Si	300	67	7	374
No	0	0	0	0
Desconoce	1	2	7	10
Total	301	69	14	384

Como parte del experimento se busca dejar de lado la hipótesis nula (H_0), teniendo calculado X^2 , donde se considera que esta puede ser superior o igual a 3.8416, calculando que X^2 continua una distribución cercana a Chi-cuadrada con $(2-1) (2-1) = 1$ grado de libertad y un nivel de significancia de 0.05.

Combinando estas celdas y teniendo en consideración la tabla 2x2, la prueba Chi-Cuadrado es:

$$\chi^2 = \frac{(|300 * 9 - 74 * 1| - 384 / 2)^2 384}{(374)(10)(301)(83)} = 24.35$$

Estadísticamente, como $24.35 > 3.8416$, se rechaza H_0 . Mediante la gráfica, se expresa mejor estos resultados.



Se concluyó que la carga tributaria dejada de pagar, incide significativamente en el cumplimiento de la política tributaria relacionada con la recaudación fiscal.

Hipótesis e:

H_0 : Las operaciones dudosas en libros y registros contables, no afecta significativamente la cantidad de aranceles y tasas que debe recaudar el fisco.

H_1 : Las operaciones dudosas en libros y registros contables, afecta significativamente la cantidad de aranceles y tasas que debe recaudar el fisco.

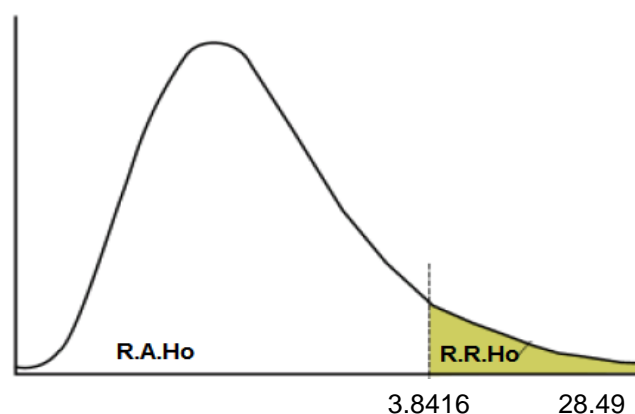
Existe operaciones dudosas en libros y registros contables	Existe la suficiente cantidad de aranceles y tasas que debe recaudar el fisco			Total
	Si	No	Desconoce	
Si	294	65	1	360
No	8	5	3	16
Desconoce	0	1	7	8
Total	302	71	11	384

Como parte del experimento se busca dejar de lado la hipótesis nula (H_0), teniendo calculado X^2 , donde se considera que esta puede ser superior o igual a 3.8416, calculando que X^2 continua una distribución cercana a Chi-cuadrada con $(2-1)(2-1) = 1$ grado de libertad y un nivel de significancia de 0.05.

Combinando estas celdas y teniendo en consideración la tabla 2x2, la prueba Chi-Cuadrado es:

$$\chi^2 = \frac{(|294 * 16 - 66 * 8| - 384 / 2)^2 384}{(360)(24)(302)(82)} = 28.49$$

Estadísticamente, como $28.49 > 3.8416$, se rechaza H_0 . Mediante la gráfica, se expresa mejor estos resultados.



Por lo tanto, se concluye que las operaciones dudosas en libros y registros contables, afecta significativamente la cantidad de aranceles y tasas que debe recaudar el fisco.

Hipótesis f:

H_0 : La utilización de contabilidad paralela sin declarar, no afecta significativamente la cantidad de recursos económicos que debe ser recaudado por el fisco.

H_1 : La utilización de contabilidad paralela sin declarar, afecta significativamente la cantidad de recursos económicos que debe ser recaudado por el fisco.

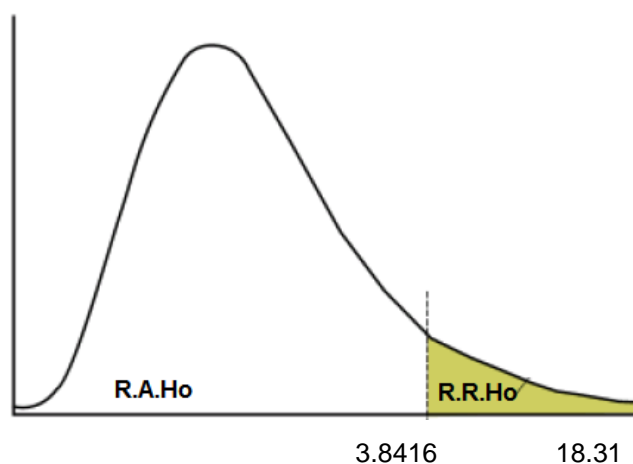
Utiliza contabilidad paralela sin declarar	Es suficiente cantidad de recursos económicos que debe ser recaudado por el fisco			Total
	Si	No	Desconoce	
Si	214	144	2	360
No	3	11	4	18
Desconoce	0	0	6	6
Total	217	155	12	384

Como parte del experimento se busca dejar de lado la hipótesis nula (H_0), teniendo calculado X^2 , donde se considera que esta puede ser superior o igual a 3.8416, calculando que X^2 continua una distribución cercana a Chi-cuadrada con $(2-1)(2-1) = 1$ grado de libertad y un nivel de significancia de 0.05.

Combinando estas celdas y teniendo en consideración la tabla 2x2, la prueba Chi-Cuadrado es:

$$\chi^2 = \frac{((214 * 21 - 146 * 3) - 384 / 2)^2}{(360)(24)(217)(167)} = 18.31$$

Estadísticamente, como $18.31 > 3.8416$, se rechaza H_0 . Mediante la gráfica, se expresa mejor estos resultados.



Se concluyó que la utilización de contabilidad paralela sin declarar, afecta significativamente la cantidad de recursos económicos que debe ser recaudado por el fisco.

Hipótesis General:

H₀: La evasión tributaria en micro y pequeñas empresas, no tiene implicancias significativas en la recaudación fiscal en el Perú.

H₁: La evasión tributaria en micro y pequeñas empresas, tiene implicancias significativas en la recaudación fiscal en el Perú.

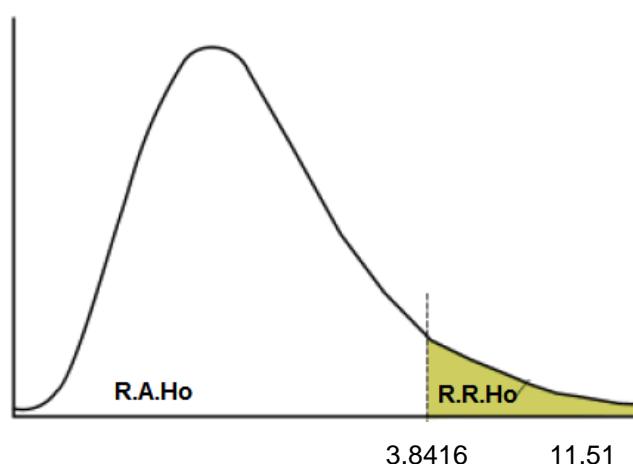
Existe evasión tributaria	Existe implicancias en la recaudación fiscal			Total
	Si	No	Desconoce	
Si	219	150	2	371
No	0	0	0	0
Desconoce	1	4	8	13
Total	220	154	10	384

Como parte del experimento se busca dejar de lado la hipótesis nula (H₀), teniendo calculado X², donde se considera que esta puede ser superior o igual a 3.8416, calculando que X² continua una distribución cercana a Chi-cuadrada con (2-1) (2-1) = 1 grado de libertad y un nivel de significancia de 0.05.

Combinando estas celdas y teniendo en consideración la tabla 2x2, la prueba Chi-Cuadrado es:

$$\chi^2 = \frac{(|219 * 12 - 152 * 1| - 384 / 2)^2 384}{(371)(13)(220)(164)} = 11.51$$

Estadísticamente, como $11.51 > 3.8416$, se rechaza H_0 . Mediante la gráfica, se expresa mejor estos resultados.



Se concluyó que la evasión tributaria en micro y pequeñas empresas, tiene implicancias significativas en la recaudación fiscal en el Perú.

4.3 DISCUSIÓN

Concerniente al objeto de estudio, el especialista CLAROS STUCCHI, Anghelo Christopher (2016) nos manifiesta que el gran nivel de evasión existente en los contribuyentes del Perú, en la Región Junín y en la provincia de Huancayo, está causando efectos que perjudican la economía nacional. Así mismo asevera que esta problemática se difunde por la falta de cultura tributaria, campañas de formalización y normativas más drásticas aplicadas a empresas.

Todos estos factores, se han ido ejerciendo de manera peligrosa, en cuento a la educación y desarrollo de capacidades, haciendo que estas se

vuelvan deficiente. Además, menciona que esta temática radica por la falta de cultura tributaria en los contribuyentes, y que por esto se resisten a formalizarse, ya que se formaron con un concepto equivocado sobre tributos, debido a la falta de difusión de parte de la SUNAT. (p. 11)

Es por eso, que para comprender esta problemática relacionada con la evasión tributaria o también conocida como evasión fiscal o de impuestos, se señaló tal como lo mencionan muchos especialistas que han tratado al respecto, que verdaderamente constituye una actividad ilícita o fraude fiscal, en la cual se encuentran implicados tanto personas como organizaciones empresariales, debido que no son transparentes los ingresos que disponen, adoptando artimañas para no cumplir con su obligación tributaria y/o por el contrario, evaden sus obligaciones orientadas al no cumplir con lo que la ley indica al respecto.

Por otro lado, esta problemática vinculada con la evasión tributaria, demuestra que es uno de los problemas más delicados existentes en el país y que están sustentadas por un conjunto de acciones efectuadas por los contribuyentes buscando evitar el pago de los impuestos que les corresponden y al no hacerlo están afectando al país y a la vez, violando la ley; hechos que a no dudarlo constituye una clara evasión tributaria mediante la cual el Estado deja de recaudar, ante lo cual deben realizarse acciones con el fin de corregir estos errores que tanto ocasionan a la economía del país.

De igual forma en lo concerniente a la recaudación fiscal, encontramos que el Estado recauda dinero de los contribuyentes, con el fin de poder invertirlo en obras y servicios en beneficio de la población para lo cual cuenta con la SUNAT como ente recaudador y cuyos recursos

posteriormente son redistribuidos, constituyéndose así estos actos, en un aspecto central que utilizan los diferentes gobiernos para cumplir y satisfacer las necesidades de la población, es por eso que lo que actualmente se requiere en el país es la modernización del sistema tributario, con el fin de lograr una recaudación fiscal más eficiente para lograr las metas y objetivos; reduciendo desde luego las acciones evasivas y de elusión tributaria, que tanto daño generan al país.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES

- 5.1.1 Se determinó, que la abstención dolosa de impuestos dejados de pagar, inciden significativamente en la capacidad redistributiva de los recursos económicos del Estado.
- 5.1.2 Se logró determinar que el ocultamiento de documentos concernientes a la tributación, inciden significativamente dificultando la planificación de los recursos económicos que capta el Estado.
- 5.1.3 Se demostró que el incumplimiento de obligación tributaria, influye de manera significativa en la cantidad de fondos financieros que se requieren para mejorar los establecimientos que están a responsabilidad del Estado.
- 5.1.4 Se precisó que la carga tributaria dejada de pagar, afecta significativamente en el cumplimiento de la política tributaria relacionada con la recaudación fiscal.
- 5.1.5 Se determinó que las operaciones dudosas en libros y registros contables, afecta significativamente la cantidad de aranceles y tasas que debe recaudar el fisco.

- 5.1.6 Se demostró, por contrastación de hipótesis, que la utilización de contabilidad paralela sin declarar, afecta significativamente la cantidad de recursos económicos que debe ser recaudado por el fisco.
- 5.1.7 En conclusión, se ha establecido que la evasión tributaria en micro y pequeñas empresas, tiene implicancias significativas en la recaudación fiscal en el Perú.

5.2 RECOMENDACIONES

- 5.2.1 Es vital que el Estado lleve a cabo la modernización del sistema tributario, con el objeto de lograr eficiencia en la recaudación fiscal, contrarrestando las acciones evasivas y de elusión tributaria; para lo cual es necesario implementar un conjunto de normas destinadas a estos fines, como los beneficios de formalización e incentivos a no evadir los impuestos.
- 5.2.2 Debe haber una implementación de transformación digital, que permita hacer más efectivas las acciones de fiscalización por parte de la SUNAT y reducir los costos; hechos que, a no dudarlo, incrementarían la recaudación fiscal.
- 5.2.3 La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT, debe establecer mayores estrategias de fiscalización para detectar el incumplimiento de las obligaciones tributarias, programas de educación fiscal, orientando debidamente a los contribuyentes conozcan el sistema tributario peruano.

- 5.2.4 Fomentar en la formación educativa valores y actitudes que promuevan el cumplimiento de las obligaciones tributarias, mediante campañas en los medios de comunicación, redes sociales, promocionando la cultura tributaria e informar a los contribuyentes acerca de las consecuencias de realizar una defraudación tributaria.
- 5.2.5 Otorgarles incentivos a las micro y pequeñas empresas generando mayor confianza en los contribuyentes, lo cual permitirá la lucha contra la informalidad.
- 5.2.6 Conociendo la importancia que tiene el tema, es necesario generar en la población mayor conciencia tributaria, con el fin de poder recaudar mayores recursos que posteriormente, al reasignarse, incidirán en el desarrollo del país y en el bienestar de la ciudadanía civil.

BIBLIOGRAFIA

Referencias bibliográficas:

1. COSULICH, Jorge (2013). LA EVASIÓN TRIBUTARIA, Editorial Proyecto Regional de Política Fiscal CEPAL-ONUD, Santiago de Chile-Chile.
2. DE LA GARZA, Sergio citado por RODRÍGUEZ LOBATO, Raúl (2013). DERECHO FISCAL, Editorial Oxford University Press, México.
3. GOTAY, Berenice (2012). MANUAL DE AUDITORIA BÁSICA PARA FUNCIONARIOS DE IMPUESTOS, Editorial Servidores de la contribución, Chile.
4. GUILLIEN, Raymond y Jean VINCENT. (2015) DICCIONARIO JURÍDICO, Editorial Temis, Bogotá – Colombia.
5. CASPARRI, María Teresa y Melisa, ELFENBAUM (2014). LA CURVA DE LAFFER Y EL IMPUESTO INFLACIONARIO, Editorial Revista de Investigación en Modelos Matemáticos aplicados a la Gestión y la Economía, Año 1, Vol. 1, México.
6. VILLEGAS VÉLEZ, Héctor (2012). LA EVASIÓN FISCAL EN LA ARGENTINA, Editorial Ariel, Argentina.

Referencias electrónicas:

7. CAMARGO HERNÁNDEZ, David Francisco (2012). EVASIÓN FISCAL: UN PROBLEMA A RESOLVER, extraído de la web: www.eumed.net/libros/2005/dfch-eva/
http://finanzasunidadi.blogspot.pe/2013/08/10-historica-de-los-impuestos-la_21.html.
8. CLAROS STUCCHI, Anghelo Cristopher (2016) LA EVASIÓN Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LA PROVINCIA DE HUANCAYO, extraído de la web: <http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/1616/TESIS%20%285%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

9. CEREZO, Aníbal (2013). CRONOLOGÍA DE LA HISTORIA DEL IMPUESTO. AL INICIO DE LA HISTORIA DE LA HUMANIDAD EN LAS PRIMERAS POBLACIONES, extraído de la web: http://finanzasunidadi.blogspot.pe/2013*08/10-historica-de-los-impuestos-la_21.html.
10. DEFINICIÓABC. (2017) ARANCEL, extraída de la web: <https://www.definicionabc.com/economia/arancel.php>.
11. ECOFINANZAS. (2016) TRIBUTACIÓN, extraída de la web: <https://www.eco-finanzas.com/diccionario/T/TRIBUTACION.htm>.
12. ECONOMIPEDIA. (2015) OBLIGACIÓN TRIBUTARIA, extraída de la web: <http://economipedia.com/definiciones/obligacion-tributaria.html>.
13. GÁLVEZ GUTIÉRREZ, Rosa María (2014). DISEÑO DE ESTRATEGIAS PARA INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA A TRAVÉS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTES GENERADORES DE RENTA DE CUARTA CATEGORÍA APLICADO A LA REALIDAD DEL PERÚ, extraído de la web: http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/157/CONTA_05.pdf?sequence=1&isAllowed=y, Huancayo-Perú.
14. GRANDEZ VÁSQUEZ, Estefania (2014). LA PRESIÓN TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA RECAUDACIÓN FISCAL EN EL PERÚ 1990-2012, extraído de la web: http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/665/grandez_estefania.pdf?sequence=1&isAllowed=y, Trujillo-Perú.
15. GLOSARIO DE CONTABILIDAD. (2017) ¿QUÉ ES UN IMPUESTO?, extraída de la web: <https://debitoor.es/glosario/definicion-impuesto>.
16. HERNÁNDEZ, Fátima (2014). SUPUESTOS TEÓRICOS, extraído de la página web: <https://prezi.com/cyysul487tg1/establecimiento-de-supuestos-teoricos/>
17. LAS HERAS, Jorge (2013). LA EVASIÓN FISCAL: ORIGEN Y MEDIDAS DE ACCIÓN PARA COMBATIRLAS, extraído de la web: www.gestiopolis.com.
18. MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, Pilar (2007). DECISIONES DE COMPORTAMIENTO IRREGULAR Y EVASIÓN FISCAL EN LA EMPRESA. UN ANÁLISIS CAUSAL DE LOS FACTORES ORGANIZATIVOS, extraído de la web:

<https://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/2577/16852060.pdf?sequence=1&isAllowed=y>, Málaga-España.

19. MIRANDA AVALOS, Sonia Jackeline (2016) INFLUENCIA DE LA EVASIÓN DE IMPUESTOS EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA POR LAS EMPRESAS DEDICADAS A LA VENTA DE AUTOPARTES IMPORTADAS DEL DISTRITO DE LA VICTORIA, extraído de la web: <http://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/cybertesis/4654>, Lima-Perú.
20. PÁGINA VIRTUAL DEFINICIÓN.ORG (2017). DEFINICIÓN DE RECAUDACIÓN FISCAL, extraído de la página web: <http://www.definicion.org/recaudacion-fiscal>.
21. PÁGINA VIRTUAL DEFINICIONABC.COM (2014). DEFINICIÓN DE RECAUDACIÓN FISCAL, extraído de la web: <https://www.definicionabc.com/economia/recaudacion-fiscal.php>.
22. PAREDES FLORIL, Priscilla Rossana (2015). LA EVASIÓN TRIBUTARIA E INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE PERSONAS NATURALES EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS, PERIODO 2009-2012, extraído de la web: <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/6881/1/marzo2015%20tesis%20final%20priscilla%20paredes%20maestria%20en%20tributacion%20y%20finanzas.pdf>, Guayaquil-Ecuador.
23. PÉREZ PORTO, Julián y María, MERINO (2013). DEFINICIÓN DE RECAUDACIÓN, extraído de la web: <https://definicion.de/recaudacion/>.
24. QUINTANILLA DE LA CRUZ, ESPERANZA (2014) LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN FISCAL EN EL PERÚ Y LATINOAMÉRICA, extraída de la web: http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1106/1/quintanilla_ce.pdf, Lima-Perú.
25. REVISOR.COM. (2014) ¿QUE SON LOS LIBROS CONTABLES? Extraída de la página web: <https://www.revisor.com/es/que-son-los-libros-contables>.
26. SALGADO, Daniel César (2015). LA EVASIÓN FISCAL Y EL LAVADO DE DINERO EN ARGENTINA: ALGUNAS CONSIDERACIONES, extraído de la web: <http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2015/09/doctrina42025.pdf>, Córdoba-Argentina.

27. SHIGUIYAMA, Víctor (2017). SUNAT: ¿CUÁNTO SUMA LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN EL PERÚ?, extraído de la web: <https://gestion.pe/economia/sunat-suma-evasion-tributaria-peru-144009>, Lima-Perú.
28. SUNAT (2015). EVASIÓN TRIBUTARIA, extraído de la web: http://www.sunat.gob.pe/institucional/publicaciones/revista_tributemos/tribut112/analisis_1.htm.

ANEXOS

ANEXO N° 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TEMA : LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS Y SUS IMPLICANCIAS EN LA RECAUDACIÓN FISCAL EN EL PERÚ.

AUTOR : MARCOS RAÚL SAUSA CORNEJO.

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS	CLASIFICACIÓN DE VARIABLES	DEFINICIÓN OPERACIONAL	METODOLOGÍA	POBLACIÓN Y MUESTRA	INSTRUMENTO
Problema principal	Objetivo general	Hipótesis principal					
¿En qué medida la evasión tributaria en micro y pequeñas empresas, tiene implicancias en la recaudación fiscal en el Perú?	Establecer si la evasión tributaria en micro y pequeñas empresas, tiene implicancias en la recaudación fiscal en el Perú.	La evasión tributaria en micro y pequeñas empresas, tiene implicancias significativas en la recaudación fiscal en el Perú.	Variable independiente X. EVASIÓN TRIBUTARIA	x1.- Nivel de abstención dolosa de impuestos dejados de pagar.	Tipo: Explicativo	Población: A nivel de las micro y pequeñas empresas.	Para el estudio se utilizó la encuesta.
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicos		x2.- Tipo de ocultamiento de documentos relacionados con la tributación.	Nivel: Aplicativo		
a. ¿En qué medida la abstención dolosa de impuestos dejados de pagar, inciden en la capacidad redistributiva de los recursos económicos del Estado?	a. Determinar si la abstención dolosa de impuestos dejados de pagar, inciden en la capacidad redistributiva de los recursos económicos del Estado.	a. La abstención dolosa de impuestos dejados de pagar, inciden significativamente en la capacidad redistributiva de los recursos económicos del Estado.		x3.- Tipo de incumplimiento de obligación tributaria.	Método y Diseño: Ex post facto o retrospectivo	Muestra: 384 contadores o gerentes.	
b. ¿De qué manera el ocultamiento de documentos relacionados con la tributación, inciden dificultando la planificación de los recursos económicos que capta el Estado?	b. Determinar si el ocultamiento de documentos relacionados con la tributación, inciden dificultando la planificación de los recursos económicos que capta el Estado.	b. El ocultamiento de documentos relacionados con la tributación, inciden significativamente dificultando la planificación de los recursos económicos que capta el Estado.		x4.- Tipo de carga tributaria dejada de pagar.		Muestreo aleatorio simple, como fuente del muestreo probabilístico	
				x5.- Nivel de las operaciones dudosas en libros y registros contables.			
				x6.- Utilización de contabilidad paralela sin declarar.			

<p>c. ¿En qué medida el incumplimiento de obligación tributaria, incide en la cantidad de recursos financieros que se requieren para el mantenimiento de la infraestructura del Estado?</p> <p>d. ¿De qué manera la carga tributaria dejada de pagar, incide en el cumplimiento de la política tributaria relacionada con la recaudación fiscal?</p> <p>e. ¿De qué manera las operaciones dudosas en libros y registros contables, afecta la cantidad de aranceles y tasas que debe recaudar el fisco?</p> <p>f. ¿En qué medida la utilización de contabilidad paralela sin declarar, afecta la cantidad de recursos económicos que debe ser recaudado por el fisco?</p>	<p>c. Demostrar si el incumplimiento de obligación tributaria, incide en la cantidad de recursos financieros que se requieren para el mantenimiento de la infraestructura del Estado.</p> <p>d. Precisar si la carga tributaria dejada de pagar, incide en el cumplimiento de la política tributaria relacionada con la recaudación fiscal.</p> <p>e. Determinar si las operaciones dudosas en libros y registros contables, afecta la cantidad de aranceles y tasas que debe recaudar el fisco.</p> <p>f. Demostrar si la utilización de contabilidad paralela sin declarar, afecta la cantidad de recursos económicos que debe ser recaudado por el fisco.</p>	<p>c. El incumplimiento de obligación tributaria, incide significativamente en la cantidad de recursos financieros que se requieren para el mantenimiento de la infraestructura del Estado.</p> <p>d. La carga tributaria dejada de pagar, incide significativamente en el cumplimiento de la política tributaria relacionada con la recaudación fiscal.</p> <p>e. Las operaciones dudosas en libros y registros contables, afecta significativamente la cantidad de aranceles y tasas que debe recaudar el fisco.</p> <p>f. La utilización de contabilidad paralela sin declarar, afecta significativamente la cantidad de recursos económicos que debe ser recaudado por el fisco.</p>	<p>Variable Independiente Y. RECAUDACIÓN FISCAL</p>	<p>y1.- Capacidad redistributiva de los recursos económicos del Estado.</p> <p>y2.- Grado de dificultad en la planificación de los recursos económicos que capta el Estado.</p> <p>y3.- Cantidad de recursos financieros que se requieren para el mantenimiento de la infraestructura del Estado.</p> <p>y4.- Grado de cumplimiento de la política tributaria relacionada con la recaudación fiscal.</p> <p>y5.- Cantidad de aranceles y tasas que debe recaudar el fisco.</p> <p>y6.- Cantidad de recursos económicos que debe ser recaudado por el fisco.</p>			
--	--	--	---	---	--	--	--

ANEXO N° 2

ENCUESTA

INSTRUCCIONES:

La ficha de preguntas, tiene como objeto recopilar datos que serán de sustento para el presente estudio denominado: "LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS Y SUS IMPLICANCIAS EN LA RECAUDACIÓN FISCAL EN EL PERÚ". Para responder cada una de las preguntas por favor, debe leer detenidamente y responder con una (X), la alternativa que usted crea conveniente; y en la parte inferior de cada pregunta, justifique su respuesta. El presente instrumento de evaluación es anónima, y se le agradece su colaboración participativa.

1. ¿En su opinión existe abstención dolosa de impuestos dejados de pagar?
 - a) Si
 - b) No
 - c) Desconoce

2. ¿Cree usted que existe ocultamiento de documentos relacionados con la tributación?
 - a) Si
 - b) No
 - c) Desconoce

3. ¿En su opinión existe incumplimiento de la obligación tributaria?
 - d) Si
 - e) No
 - f) Desconoce

4. ¿Considera que el tipo de carga tributaria dejada de pagar perjudica a la recaudación fiscal?
 - g) Si
 - h) No
 - i) Desconoce

5. ¿En su opinión las operaciones dudosas en libros y registros contables perjudica a la recaudación fiscal?
- a) Si
 - b) No
 - c) Desconoce
6. ¿En su opinión se utiliza contabilidad paralela para no declarar los impuestos?
- a) Si
 - b) No
 - c) Desconoce
7. ¿En su opinión la evasión tributaria perjudica a la recaudación fiscal?
- a) Si
 - b) No
 - c) Desconoce
8. ¿Existe capacidad redistributiva de los recursos económicos del Estado?
- a) Si
 - b) No
 - c) Desconoce
9. ¿Existe dificultad en la planificación de los recursos económicos que capta el Estado?
- j) Si
 - k) No
 - l) Desconoce
10. ¿Es importante la cantidad de recursos financieros que se requieren para el mantenimiento de la infraestructura del Estado?
- a) Si
 - b) No
 - c) Desconoce

11. ¿En su opinión se cumple con la política tributaria relacionada con la recaudación fiscal?
- a) Si
 - b) No
 - c) Desconoce
12. ¿Considera Usted suficiente la cantidad de aranceles y tasas que recauda el fisco?
- a) Si
 - b) No
 - c) Desconoce
13. ¿Cree que la cantidad de recursos económicos que debe ser recaudado por el fisco es el adecuado?
- a) Si
 - b) No
 - c) Desconoce
14. ¿En su opinión la recaudación fiscal del Estado es la adecuada?
- a) Si
 - b) No
 - c) Desconoce

ANEXO N° 3

FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN JUICIO Y EXPERTOS

I. DATOS GENERALES:

- 1.1 APELLIDOS Y NOMBRES : BAZÁN TANCHIVA LUIS JAVIER.
 1.2 GRADO ACADÉMICO : Maestro en Ciencias, mención proyectos de Inversión.
 1.3 INSTITUCIÓN QUE LABORA :
 1.4 TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN : LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS Y SUS IMPLICANCIAS EN LA RECAUDACIÓN FISCAL EN EL PERÚ.
 1.5 AUTOR DEL INSTRUMENTO : MARCOS RAÚL SAUSA CORNEJO.
 1.6 MAESTRÍA :
 1.7 CRITERIO DE APLICABILIDAD :
 a) De 01 a 09: (No válido, reformular) b) De 10 a 12: (No válido, modificar)
 b) De 12 a 15: (Válido, mejorar) d) De 15 a 18: Válido, precisar
 c) De 18 a 20: (Válido, aplicar)

II. ASPECTOS A EVALUAR:

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS CUALITATIVOS CUANTITATIVOS	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
		(01 - 09)	(10 - 12)	(12 - 15)	(15 - 18)	(18 - 20)
		01	02	03	04	05
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado.					X
2. OBJETIVIDAD	Esta formulado con conductas observables.					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe organización y lógica.					X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.					X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar los aspectos de estudio.					X
7. CONSISTENCIA	Basado en el aspecto teórico científico y del tema de estudio.					X
8. COHERENCIA	Entre las variables, dimensiones y variables.					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del estudio.					X
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías.					X
SUB TOTAL						50
TOTAL						50

VALORACIÓN CUANTITATIVA (total x 0.4) :
 VALORACIÓN CUALITATIVA :
 OPINIÓN DE APLICABILIDAD :

Lugar y fecha: 23/08/2021



 Firma y Post Firma del experto
 DNI N° 16662187

FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN JUICIO Y EXPERTOS

I. DATOS GENERALES:

1.1 APELLIDOS Y NOMBRES : DURAND SAAVEDRA, Demetrio Pedro
 1.2 GRADO ACADÉMICO : Doctor en Contabilidad
 1.3 INSTITUCIÓN QUE LABORA : Durand Saavedra & Asociados Contadores Públicos Sociedad Civil
 1.4 TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN : LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS Y SUS IMPLICANCIAS EN LA RECAUDACIÓN FISCAL EN EL PERÚ.
 1.5 AUTOR DEL INSTRUMENTO : MARCOS RAÚL SAUSA CORNEJO.
 1.6 MAESTRÍA :
 1.7 CRITERIO DE APLICABILIDAD :
 a) De 01 a 09: (No válido, reformular) b) De 10 a 12: (No válido, modificar)
 b) De 12 a 15: (Válido, mejorar) d) De 15 a 18: Válido, precisar
 c) De 18 a 20: (Válido, aplicar)

II. ASPECTOS A EVALUAR:


INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS CUALITATIVOS CUANTITATIVOS	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
		(01 - 09)	(10 - 12)	(12 - 15)	(15 - 18)	(18 - 20)
		01	02	03	04	05
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado.					X
2. OBJETIVIDAD	Esta formulado con conductas observables.					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe organización y lógica.					X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.					X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar los aspectos de estudio.					X
7. CONSISTENCIA	Basado en el aspecto teórico científico y del tema de estudio.					X
8. COHERENCIA	Entre las variables, dimensiones y variables.					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del estudio.					X
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías.					X
SUB TOTAL						
TOTAL						

VALORACIÓN CUANTITATIVA (total x 0.4) :

VALORACIÓN CUALITATIVA :

OPINIÓN DE APLICABILIDAD :

Lugar y fecha: Lima, 23 de agosto de 2022



Firma y Post Firma del experto
DNI N° 08539077